

# INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN IXIL

I. CASOS PARADIGMATICOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

II . VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y MIGRACIÓN





# **II INFORME**

## **Sobre la situación de los derechos humanos en la región Ixil**

**Violencia estructural y migración**

Agosto 2016- Noviembre 2017<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Este informe es responsabilidad de CISV, ASOREMI y CALDH. La presente publicación ha sido elaborada con financiamiento parcial de la Unión Europea, a través del proyecto “Mujeres promoviendo los Derechos Humanos, el diálogo, y la resolución de conflictos”- EIDHR2015/371-892. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CISV, ASOREMI y CALDH, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea. Para contactarnos, puede escribir a: [redmujeresixiles@gmail.com](mailto:redmujeresixiles@gmail.com).

# Índice

i. Presentación	43
ii. Introducción	45
iii. Metodología y retos en la recopilación de la información	47
<b>1. La migración en Guatemala</b>	<b>49</b>
<b>2. Las raíces de la migración en la Región Ixil</b>	<b>53</b>
2.1 Breve recorrido histórico de la migración en la Región Ixil	53
2.2 La violencia estructural en la Región Ixil	55
2.2.1 La salud en la Región Ixil	56
2.2.2 Cobertura educativa en la Región Ixil	58
2.2.3 Condiciones de las viviendas en las comunidades en la Región Ixil	62
2.3 Precariedad económica y migración en la Región Ixil	65
<b>3. El camino hacia el Norte: discriminación y violencia hacia las personas migrantes</b>	<b>69</b>
3.1 Un viaje irregular como alternativa a la falta de visa	69
3.2 La violencia económica antes del viaje: precios de los coyotes y deudas	71
3.3 Secuestros masivos de migrantes: el caso de Miguel, aldea Biotz – Nebaj	73
3.4 Desaparición de migrantes: el caso de Angelina Marta Bernal Ceto, aldea Xonca, Nebaj	76
<b>4. Violencia de género en el proceso migratorio en Guatemala y México</b>	<b>80</b>
4.1 La violencia de género como factor de empuje de la migración	81
4.2 Vulnerabilidad y riesgo de trata en el camino hacia el Norte	82
4.3 Violencia sexual en el trayecto migratorio	84
4.4 El continuum de violencia contra las mujeres migrantes	86
<b>5. Los centros de detención para migrantes en EEUU</b>	<b>88</b>
5.1 La criminalización de la migración	88
5.2 Ascenso del número de detenciones entre 2016-2017	90
5.3 Hieleras y custodia en las instalaciones de la CBP (CBP short-term detention facilities)	91
5.4 Desinformación, violencia psicológica y fianzas inaccesibles	92
5.5 Reclusión en los centros de detención y deportación	94
<b>Conclusiones</b>	<b>99</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>101</b>
<b>Dedicatoria y agradecimientos</b>	<b>105</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>107</b>

# i. Presentación

**E**n los últimos 10 años, vimos cómo la migración de residentes en el Área Ixil hacia el Norte se volvió un fenómeno creciente. Aldeas enteras aquí en Nebaj cambiaron su rostro y si bien las remesas permitieron un aumento de la inversión económica privada en algunos lugares de la Región, las calles de algunas comunidades, sobre todo las más rurales, se quedaron sin hombres y chicas y chicos jóvenes, quienes salieron de sus hogares para buscar nuevas oportunidades laborales al extranjero. En un diagnóstico que realizamos en noviembre 2017 entre las socias de las organizaciones que conformamos la Red de Mujeres Ixhiles resultó que el 70,69% de nosotras tenemos a uno o más familiares que intentó irse a los Estados Unidos y el 50% con más de un familiar migrante, hasta alcanzar un máximo de 5 familiares que se fueron a Estados Unidos en el caso de algunas socias. Nos enteramos que, si bien la mayoría de migrantes que salen de la Región Ixil para irse al Norte siguen siendo hombres, en los últimos años muchas chicas entre los 15 y los 25 años empezaron a migrar.

La mayoría de la población migrante desde el Área Ixil busca en el sueño americano una solución a la condición de violencia estructural y falta de oportunidades vitales que vivimos en la Región

Sin embargo, no todas las personas que emprenden el viaje llegan a su destino. Pocas personas de la Región logran acceder a una visa regular para ingresar a los Estados Unidos, así que la mayoría de quienes quieren migrar tiene que viajar de forma clandestina y acompañada por coyotes, exponiéndose a peligros y violencias durante la ruta migratoria. Muchos familiares de migrantes nos contaron que sus seres queridos fueron víctimas de extorsiones o abusos por parte de los coyotes; otro/as sufrieron violaciones a sus derechos humanos perpetradas por actores estatales; se quedaron atrapados/as en el camino; fueron víctimas de violencia sexual y arriesgaron volverse víctimas de trata; cayeron en las manos de bandas delictivas, o, peor, desaparecieron, dejando en sus familias una profunda angustia que les impide seguir adelante.

El listado de lo que se puede sufrir en el camino es largo, pero de todo esto se habla poco y cada día siguen saliendo de la Región mujeres y hombres que desconocen los riesgos que van a enfrentar en su viaje hacia el Norte.

Por eso, creemos que hay que empezar a prender una luz y denunciar las violaciones que sufren las y los habitantes de la Región Ixil en sus comunidades y en su trayecto migratorio, recomendando a las instituciones de justicia de Guatemala de impulsar una investigación imparcial, inmediata y efectiva de los casos de abusos y violaciones de los derechos humanos, perpetrados por actores estatales o no estatales, contra las y los migrantes guatemaltecos, ocurridos en Guatemala, México y Estados Unidos.



## ii. Introducción

El presente informe fue elaborado a partir de una investigación realizada en el marco del proyecto “Mujeres promoviendo los Derechos Humanos, el diálogo y la resolución de los conflictos”- EIDHR2015/371-892 y representa el segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en la Región Ixil realizado en el marco del mencionado proyecto. Como se desprende de las palabras que introducen el documento, las organizaciones co ejecutoras del proyecto optamos por enfocar este segundo informe en el fenómeno migratorio transnacional que afecta el Área Ixil, porque consideramos que la migración es, en buena parte, producto de la profunda violencia estructural que viven históricamente las y los habitantes de la Región, y asimismo puede exponerles a nuevas violaciones de los derechos humanos en su viaje hacia el Norte y en los centro de detención de Estados Unidos.

Por eso, en el primer capítulo del informe se presentan las raíces del fenómeno de la migración en la Región Ixil, esbozando las condiciones de vida de las y los habitantes del área de referencia. En primer lugar, se describe la situación de los servicios de salud, de educación, las condiciones de las viviendas y de las comunidades en el área y la precariedad económica que afecta a la población, como factores que favorecen la migración.

En el segundo capítulo, gracias a las palabras de las mujeres y hombres que brindaron su testimonio en el presente informe, se ilustran las discriminaciones y las violencias sufridas por las personas migrantes a lo largo de su viaje hasta la frontera con Estados Unidos, presentando algunos casos paradigmáticos de violaciones de derechos humanos en el trayecto migratorio.

El tercer capítulo abarca el *continuum* de violencia vivido por las mujeres migrantes, desde la violencia de género sufrida en sus hogares, que puede convertirse en factor de empuje a la migración, hasta las diferentes expresiones de violencia a las que pueden estar expuestas a lo largo del camino, enfocándose en particular en el riesgo de trata y violencia sexual.

En el cuarto y último capítulo se refieren las condiciones de aprehensión en los centros de detención en Estados Unidos, a partir del testimonio de dos migrantes retornados que fueron encarcelados en el transcurso de los procesos por inmigración irregular en su contra.

Por último, en el informe se proponen algunas recomendaciones dirigidas tanto a las y los ciudadanos guatemaltecos que quieren emprender un viaje hacia Estados Unidos, como a sus familiares y al Organismo Judicial, los Órganos Judiciales en la administración de justicia y a las instituciones de migración en Guatemala, en aras de reducir las condiciones de vulnerabilidad y contrastar el contexto de violencia en los cuales se construye el trayecto migratorio.



### iii. Metodología y retos en la recopilación de la información

Para la realización del informe, se acudió a cinco técnicas principales de recolección y construcción de datos: 1) revisión de la bibliografía existente sobre el tema -documentos, informes, artículos relativos a la situación de derechos humanos y a la migración en Guatemala y en el departamento del Quiché; 2) recopilación de datos sistematizados de las instituciones del territorio sobre la situación de la salud, la educación, las viviendas y comunidades en la Región Ixil; 3) realización de encuestas sobre la situación de la salud, la educación, las viviendas y comunidades en la Región Ixil y sobre el fenómeno de la migración en el área; 4) entrevistas con personas expertas sobre el fenómeno de la migración en el área y en el país; 5) entrevistas a profundidad con migrantes retornados/as de la Región y con una familiar de una migrante. Por ende, el informe se construye a partir de la articulación de algunos datos cuantitativos, y otros de tipo cualitativo. Estos últimos incluyen también las historias y vivencias de migrantes quienes emprendieron el camino hacia el Norte y terminaron sus viajes en los centros de detención de Estados Unidos, ya que el informe se enfoca en las violaciones de los derechos humanos que sufren las y los habitantes de la Región Ixil en su lugar de origen y en su trayecto migratorio, mientras que no analiza la situación de las y los migrantes que logran establecerse en el territorio estadounidense.

Los datos sobre la situación de la salud, la educación, las viviendas y comunidades fueron recolectados en las Direcciones Municipales de Planificación (DMP) de los Municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal; en el Distrito Municipal de Salud, Área de Salud, el Área Comunitaria y Hospital Público de Nebaj y en los Centros de Atención Permanente de Chajul y Cotzal. Dichos datos

fueron complementados con la realización de encuestas en las mismas instituciones y en las Coordinaciones Técnicas y Administrativas (CTA) de los tres Municipios de la Región, a partir de cuestionarios elaborados por las organizaciones promotoras del informe. Para estos datos se consideró el periodo de 12 meses entre agosto 2016 y julio 2017, aunque cabe destacar que en algunos casos no fue posible acceder a un desglose mensual de los registros, por lo que a lo largo del texto se podrá encontrar referencia a datos relativos a todo el 2016 o hasta octubre y/o noviembre de 2017.

Estimar el fenómeno de la migración en Guatemala y en la Región Ixil representa una tarea compleja, debido al alto porcentaje de población migrante que sale del país de forma indocumentada y a la dificultad de acceder -y contar con- datos desglosados por municipio de origen de población retenida a la frontera con Estados Unidos y población retornada. Por eso, se realizó un diagnóstico con una muestra de 116 mujeres socias de ASOREMI, residentes en su mayoría (72%) en las comunidades del área rural del Municipio de Nebaj. Si bien se trata de una pequeña muestra, geográficamente concentrada en uno de los tres municipios de la Región Ixil, el perfil de las socias entrevistadas -mujeres ixiles de escasos recursos, con bajo nivel de escolarización, residentes en su mayoría en el área rural, y de grupos etarios diferentes- permite contar con algunos datos duros que pueden resultar representativos de la situación regional.

Con respecto a las entrevistas con personas expertas, éstas se realizaron principalmente con organizaciones conocedoras del contexto y de la situación de los derechos humanos y del fenómeno de la migración en la Región, en particular con la Asociación Dónde Están las Niñas y los Niños -ADEN-; Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil -ASAUNIXIL-; Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché -ASOMOVIDINQ-. Cabe destacar que, aunque las tres organizaciones nacieron a raíz de las secuelas del conflicto armado interno en la Región y su misión no contempla formalmente el área de migración, hoy día se volvieron referentes para las y los familiares de migrantes detenidos o desaparecidos en su camino hacia la Norte. Lo mismo aconteció a ASOREMI, que recibe muchas solicitudes de acompañamiento de parte de familiares de mujeres migrantes. A la par de los actores locales, se realizó una entrevista con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Misión para Guatemala, por su grande experiencia sobre el tema.

Por último, se realizaron entrevistas a profundidad con cuatro migrantes ixiles retornados/as de Estados Unidos -dos hombres y dos mujeres- y la madre de una joven ixil desaparecida en el transcurso de su viaje hacia el Norte. El perfil de las personas entrevistadas es variado a nivel de formación escolar -desde el nivel primario hasta el diversificado- y de residencia -3 de las personas entrevistadas residen en el área urbana y 2 en el área rural-, mientras que a nivel etario se tomaron en cuenta una menor de edad y personas entre los 25 y 30 años de edad. Se ha considerado oportuno no utilizar los nombres reales de las personas migrantes entrevistadas, en aras de garantizar su seguridad. La única excepción es relativa al caso de Angelina Marta Bernal Ceto, la joven desaparecida en su camino hacia Estados Unidos, ya que, respetando la voluntad de su madre, María Ceto, se alienta a quienes puedan contar con información sobre su paradero de ponerse en contacto con las instituciones competentes y/o con quienes escriben.

Los testimonios presentados a lo largo del texto fueron elegidos por representar casos paradigmáticos de algunas de las violaciones de los derechos humanos que la población migrante de la Región -y las personas migrantes indocumentadas en general- puede enfrentar a lo largo de su camino hacia Estados Unidos.

En el informe se logró construir un cuadro de los factores estructurales que más afectan a las poblaciones y los territorios en cuestión, y que empujan a sus habitantes a buscar mejores condiciones de vida a través de la migración. Sin embargo, como ya se ha destacado en el primer informe de derechos humanos de la Región, la recolección de datos ‘duros’<sup>2</sup> sobre el contexto regional sigue representando un desafío: a pesar de la buena disposición y accesibilidad de todas las instituciones estatales contactadas, no fue posible recolectar un espectro amplio, exhaustivo, coherente y actualizado de datos sobre las condiciones de vida de la población de la Región, en particular en los casos de los Municipios de Cotzal y Chajul. Eso posiblemente fue debido, entre otras cosas, a la escasa inversión pública en la elaboración de estadísticas sobre la situación de los municipios del interior del país; la sobrecarga laboral del personal de las instituciones locales y los pocos recursos con que cuentan, lo que dificulta un estudio acotado de parte de las mismas instituciones sobre las reales condiciones de vida en toda el área.

Cabe destacar que la falta de datos, o el registro de datos incompletos, incoherentes y/o no homogéneos, no sólo dificultan su sistematización y el análisis sobre la situación de los derechos humanos a nivel regional, sino que también obstaculiza el diseño e implementación de políticas públicas eficaces y pertinentes con el contexto.

---

2 Con datos ‘duros’ nos referimos a “dato[s] que expresa[n] valores numéricos traducibles en términos matemáticos y susceptibles de análisis estadístico” (AF&AL, 1996). Recuperado el 7 de abril 2017 en: <http://www.feyts.uva.es/ped/metodos/glosario/showTerm.asp?letter=D>.

# 1. La migración en Guatemala

**G**uatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, tanto en la actualidad como en el pasado. Aunque los flujos migratorios han cambiado en los siglos, históricamente la población de Guatemala (sobre todo la población indígena) está acostumbrada a migrar, principalmente para sobrevivir en búsqueda de oportunidades y mejores condiciones de vida.

Con los años la migración interna y externa del país ha cambiado. Durante el siglo XIX la mayoría de los flujos migratorios eran de tipo temporal e interno, es decir que se dirigían hacia las fincas y las grandes ciudades. Este tipo de migración tiene sus raíces en la desigualdad e inequitativa distribución de la tierra por lo que los campesinos minifundistas migraban a las grandes fincas de café, caña y algodón para las cosechas. Asimismo, muchas y muchos migrantes se dirigían hacia las ciudades en búsqueda de mayores oportunidades laborales y de estudio. Aunque este tipo de migración sigue también en el siglo siguiente (y de hecho hasta hoy en día), el siglo XX ha sido caracterizado por el desplazamiento por causas relacionadas con el conflicto armado interno como la invasión por parte del ejército, el miedo, la reubicación forzada de la población por parte del estado militar. El conflicto armado interno además de provocar desplazamientos internos, generó también las primeras grandes olas de migración internacional hacia México y EEUU que incrementaron y que caracterizan la historia migratoria de Guatemala del último siglo.

Durante las últimas décadas varios factores y acontecimientos han forzado a decenas de miles de personas a dejar sus pueblos y

migrar, incrementando fuertemente el porcentaje de migrantes internacionales. Entre estos factores se destacan la violencia estructural, política y social que caracteriza el país, además de factores económicos, falta de oportunidades y pobreza generalizada que se articulan en un Estado excluyente y profundamente racista.

La mayoría de los/las migrantes que deja el país en búsqueda de una vida digna se dirigen a los Estados Unidos - EEUU de forma irregular y en su camino hacia el Norte los/las guatemaltecos/as al igual que otros migrantes centroamericanos se ven obligados a cruzar el territorio mexicano, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad social que facilita su explotación en diversas formas.

La cantidad de personas guatemaltecas que sale del país es continua y creciente, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las peticiones de refugio y asilo de guatemaltecos en el extranjero casi se duplicaron desde 2015 a 2016, pasando de 16.451 a 25.780.<sup>3</sup>

Una reciente encuesta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM 2017) destaca que en los últimos años el número de migrantes ha crecido en volumen, complejidad, importancia demográfica y socioeconómica. Según dicha encuesta que se basa en el análisis de las remesas que los/las migrantes envían a Guatemala, casi 55.2% de la población es impulsada a migrar por cuestiones económicas como la búsqueda de empleo, la falta de oportunidades en la comunidad, la compra de vivienda y/o poner un negocio. Más de la mitad

<sup>3</sup> [http://popstats.unhcr.org/en/asylum\\_seekers\\_monthly](http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers_monthly)

de la población (51.0%) tiene entre 15 a 29 años de edad (OIM 2017). Tomando en cuenta estos datos, la OIM estima que en 2016 la población guatemalteca que vive en el exterior, y que envía remesas es de 1.860.287 personas, la mayoría irregulares. De este total, 73% son hombres y 27% son mujeres. El 60% tiene entre 25-45 años, y 12% entre 15-24 años. Esto significa que el 72% está en edad productiva (OIM 2017).

Como ya se dijo, la mayoría de las remesas vienen de los EEUU donde se dirige el flujo migratorio irregular de guatemaltecos/as que salen del país y transitan por México recorriendo un trayecto muchas veces caracterizado por violencia y maltrato, (como por ejemplo violaciones a los derechos humanos, trata de personas, secuestros, violencia sexual) por parte del crimen organizado y de las autoridades. Según cifras oficiales del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM 2017) entre enero 2013 y abril 2017 el Instituto Nacional de Migración (INM) de México ha contabilizado un total de 627,433 migrantes en situación irregular. El año con mayores eventos fue el 2015, con casi 200.000. Aunque el número total de migrantes que transitan de manera irregular por México es difícil de medir por su naturaleza clandestina, el Consejo Nacional de Población estimó que en 2014 transitaron por México de manera irregular 342.384 personas migrantes centroamericanas. De ellos, al menos el 35% fueron llevados por el INM a sus centros de detención (*Ibíd*).

Los acuerdos que el estado mexicano tiene con los diferentes países de procedencia de los/las migrantes influye directamente con la detención migratoria hacia personas de determinadas nacionalidades y a la posibilidad de efectuar la deportación. Por estas razones de corte operativo, la gran mayoría de las personas migrantes encontradas en los centros de detención mexicanos provienen de Centroamérica, especialmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las personas que presentan recursos de amparo o algún otro tipo de recurso para evitar la repatriación son

sometidas también a tiempos largos de privación de su libertad (CCINM, 2017).

A partir del endurecimiento de las políticas migratorias que se ha evidenciado en México y en Estados Unidos durante los últimos años, el número de personas detenidas y deportadas por autoridades mexicanas ha crecido exponencialmente, especialmente tras la puesta en marcha del Plan Frontera Sur en 2014. De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Migración de México (INM), de 2014 a 2015 aumentaron las detenciones de personas guatemaltecas en un 75,22%, mientras que según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH<sup>4</sup> las deportaciones crecieron en un 92,95%, aunque según la Dirección General de Migración de Guatemala, la deportación de inmigrantes guatemaltecos desde Estados Unidos y México se redujo en 2017: entre enero y el 13 diciembre 2017 las autoridades migratorias estadounidenses retornaron a 62.021 guatemaltecos/as (30.813 por vía aérea, por vía terrestre 31.208) contra la/os 88.162 (32.020 por vía aérea y 56,.42 por vía terrestre) que retornaron en el mismo lapso de tiempo del año 2016 .<sup>5</sup>

Con respecto a la política migratoria, Guatemala no cuenta con una política explícitamente enfocada en el tema, se tiene un marco legislativo y normativo de administración y regulación de los/las migrantes que en los años ha sido objeto de reformas e integraciones. Sin embargo, dicho código legal ha sido criticado por no tener mayores medidas para proteger a los migrantes guatemaltecos fuera del país. Es a partir del año 2000, a luz del creciente número de migrantes que transitan por Guatemala y de las y los migrantes guatemaltecos en los EEUU que el tema de migración empieza a ser objeto

4 Véase comunicado de prensa del 4 de agosto de 2017: "Observaciones Preliminares de la Visita *in loco* de la CIDH a Guatemala", disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/114A.asp>

5 <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/GUATEMALTECOS-DEPORTADOS-V%C3%8DA-A%C3%89RA-DE-USA-AL-13-DE-DICIEMBRE-2017.pdf>

de una reflexión más profunda. Seguramente el constante incremento de remesas que llegan a Guatemala desde los EEUU, muy importantes para la económica del país (cubren el 11% del PIB de Guatemala, OIM 2017), alumbró la necesidad de tomar medidas de protección de los/las guatemaltecos/as que viven fuera del país, y de reformar la Ley de Migración llevando, entre otras acciones, a la creación en 2007 del Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA), una entidad gubernamental que tiene el objetivo de coordinar, defender, supervisar y fiscalizar la asistencia y el auxilio de los/las migrantes guatemaltecos/as y a sus familias que se quedaron en Guatemala, para así mejorar la atención de los migrantes en el extranjero, especialmente en los EEUU. Hoy en día CONAMIGUA se encuentra en un periodo de fuerte crisis, al igual que toda la clase política y varias instituciones estatales que en los últimos cuatro años han sido objeto de acusaciones de graves casos de corrupción y malversación de fondos.

A luz de la creciente observación de la comunidad internacional y de las denuncias por las constantes violaciones de los derechos humanos (DDHH) de los/las migrantes, a partir de 2010 varias organizaciones internacionales y de la sociedad civil empezaron a enfocar sus discursos sobre el tema de las migraciones introduciendo por primera vez algunos aspectos del enfoque de derechos humanos, evidenciando el problema de los menores migrantes, de trata de personas y de desapariciones forzadas.

El Código Migratorio adoptado por el Congreso de Guatemala en septiembre 2016 y vigente a partir de mayo 2017, establece un nuevo enfoque basado en los derechos humanos y crea nuevas instituciones para abordar los problemas que enfrentan las personas migrantes, incluida la protección de la niñez no acompañada, las mujeres víctimas de trata, las víctimas de tortura y las personas refugiadas. (ACNUDH, 2017). Además, el nuevo Código atribuye el mandato sobre temas de migración y

protección de refugiados a una nueva Autoridad Migratoria Nacional y también crea el Instituto Guatemalteco de Migración. A fin de asegurar la continuidad del sistema de refugio, mientras el Estado elabora los planes de transición y nuevos reglamentos, la Dirección General de Migración seguirá prestando los mismos servicios, con base en los marcos normativos anteriores.



## 2. Las raíces de la migración en la Región Ixil

### 2.1 Breve recorrido histórico de la migración en la Región Ixil

*..desde el campesino, desde el agricultor, hasta profesionales han viajado a los Estados Unidos, por el sistema en que vivimos ¿verdad? que no genera oportunidades para las personas...*

Francisco  
Marroquín,  
ASAUNIXIL

**S**i bien la migración representa un viejo fenómeno inherente a la humanidad y en los últimos 50 años el porcentaje de migrantes dentro de la población mundial se ha mantenido estable - alrededor del 3% (PNUD, 2009: 13; OIM 2017<sup>6</sup>)-, lo que cambió en las últimas décadas, es el hecho de que la concentración de migrantes en los países del 'Norte'<sup>7</sup> aumentó considerablemente. Dicha tendencia se asocia con una creciente brecha en las oportunidades; muchas relaciones se dan entre antiguas colonias y Países colonizadores, invirtiendo la tendencia anterior que veía a la población socialmente excluida de los países colonizadores ocupar a los países colonizados y traduciéndose en un movimiento en el cual, con las palabras de Manuela Camus, "los colonizados se instalan en el *centro*" (Camus, 2008: 25).

La búsqueda de mejores condiciones de vida para el sujeto migrante y para sus seres queridos está a menudo vinculada a factores estructurales políticos, económicos y sociales, lo cual se destaca principalmente en el alto riesgo que las y los migrantes están dispuestos a correr para mejorar sus oportunidades vitales, tanto a nivel físico (sobre todo en el caso de la migración indocumentada) como a nivel emocional, por todas las implicaciones que conlleva dejar sus hogares y sus familias.

El caso de la migración en la Región Ixil es en este sentido paradigmático, ya que desde hace muchos años sus habitantes migran en búsqueda de mejores condiciones de vida, o hasta incluso, como aconteció en el transcurso del conflicto armado interno, migran para sobrevivir. De hecho, históricamente, después de una primera fase de migración de tipo temporal y cíclico, cuando familias enteras se desplazaban hacia las fincas de la costa para el corte de la caña (y este tipo de migración temporal persiste hasta el día de hoy, aunque involucra principalmente a hombres), en el transcurso del conflicto armado interno se

6 <https://www.iom.int/wmr/chapter-2>

7 Retomamos aquí esta categoría para identificar a los países con altos índices de desarrollo humano.

dio una movilización forzada por la violencia política, que obligó a la población a refugiarse en la montaña -con las Comunidades de Poblaciones en Resistencia-, en la ciudad capital o en Chiapas, principalmente. En los últimos veinte años, en cambio, a la par de la migración temporal dentro del territorio nacional (hacia la Costa, o hacia la Capital), tomó fuerza un fenómeno de migración transnacional, que involucra principalmente a las y los habitantes del área rural de la Región -el 84,75% de las personas migrantes, según la proyección regional del dato referido al Municipio de Nebaj (Área de Salud 2017).

Las raíces de dicho fenómeno se encuentran en las secuelas del conflicto armado interno en la Región, que destruyó comunidades enteras y conllevó el despojo de la tierra de las y los sobrevivientes que huyeron de la violencia genocida, como comenta el director de la organización ixil Asaunixil, Francisco Marroquín:

La migración [transnacional] en la Región Ixil casi empieza el año 2000, después de 4 años de la firma de los Acuerdos de Paz, porque mucha gente quedó muy abandonada, [...] sus familias fueron masacradas, desaparecidas.. [...] Aquí en Nebaj [en el transcurso del conflicto armado] hubo tres formas principales en que la gente se dividió: por ejemplo algunos se fueron a México, otros en desplazamiento interno, pero el grupo más fuerte es la CPR. Entonces, como [las personas que integraban] las Comunidades de Poblaciones en Resistencia ya nunca se supo si vivían o no vivían, mucha gente empezó a acapararse sus tierras y bueno... la gente quedaron sin tierras, porque el ejército quemó las casas, quedaron sin casas, a la hora de regresar pues quedaron simplemente con sus maletas y con sus familias, pero sin ninguna esperanza de vida para empezar la reconstrucción. Entonces, a la hora del retorno en sus comunidades hubo esa escasez de empleo, de oportunidades, de la reconstrucción de sus vidas... Como que no hubo una verdadera respuesta del Estado, hubo un compromiso del Estado que nunca se ha cumplido. Por ejemplo, hablemos del reasentamiento de la población desarraigada, hablemos de la situación agraria, del tema de los derechos humanos.. Entonces, son esos temas que nunca se cumplieron, [y] de eso surge la nueva oportunidad para la gente de irse en los Estados Unidos.

Si bien la cercanía con las frontera de México y la presencia en el territorio de personas ya competentes en el traslado de grupos de migrantes<sup>8</sup> fueron factores que facilitaron la difusión del fenómeno de la migración transnacional en el área, la razón por la que las personas empezaron a abandonar la Región fue la falta de oportunidades vitales, vinculada a una escasa inversión estatal en el territorio. De hecho, como evidencia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2016), después de una primera fase de fortalecimiento progresivo de la inversión pública en los sectores priorizados por los Acuerdos de Paz, a partir de 2001 dicha tendencia se estabilizó, registrando hasta incluso una baja a partir de 2014. A la par de eso, las reformas fiscales para mejorar la recaudación de fondos del país se estancaron a partir de 2007, de tal manera que en 2015 los ingresos tributarios alcanzaron un porcentaje similar con respecto al Producto Interno Bruto a lo de 1996 (PNUD 2016: 42). Eso se dio en el marco de la implementación de medidas de ajuste estructural que si bien mejoraron el crecimiento económico de Guatemala, por otro lado afectaron la calidad de vida de la población guatemalteca, cuyo crecimiento del índice de desarrollo humano se volvió lento a partir de 2006, registrando un avance anual de poco menos del 0,3% hasta 2014 -año de medición del informe-(*Ibíd*: 19).

<sup>8</sup> Los contratistas que acompañaban a las personas de la Región a las fincas de la Costa para el trabajo estacional, que en algunos casos se convirtieron en coyotes.

En este contexto, la población indígena y la del área rural resultaron las más afectadas, con un índice de desarrollo humano de 0,40, en comparación a los de la población no indígena, de 0,55, y de la población urbana, de 0,58 (*Ibíd*: 23). El departamento del Quiché, con un alto porcentaje de población maya habitante del área rural, cuenta hoy día con el cuarto peor índice de desarrollo humano de todo el país, al que se articula un extenso empobrecimiento de la población. El caso de la Región Ixil es en ese sentido paradigmático, registrando un 83,17% de incidencia de la pobreza entre la población, y un promedio del 35,41% de pobreza extrema<sup>9</sup>. La pobreza es producto de la violencia estructural que vive la población ixil, vinculada a la escasa inversión pública en el área. Como comenta nuevamente Francisco Marroquín con respecto a las raíces de la migración en la Región:

[...] esa son las razones: porque el estado no ha respondido al compromiso para la reconstrucción de las comunidades que fueron arrasadas durante el conflicto armado interno [...] y bueno pues, la segunda es porque aquí la gente no encuentra ni siquiera oportunidades de trabajo.

## 2.2 La violencia estructural en la Región Ixil

Quería ser médico, porque desde un principio, mi madre se murió, al dar a luz. Entonces desde pequeño, yo dije “necesito ayudar a las madres”, porque por factor de dinero, no hay, entonces por eso es que los médicos se limitan en prestarles atención a las madres que no tienen dinero, en las aldeas, en las áreas rurales. Y por lo tanto, [a partir de mi situación] de que mi madre se murió, porque no le prestaron los servicios médicos que se les debía prestar, entonces de pequeño, yo dije: “quiero ser médico, para ayudar a las madres que son necesitadas”. No para ganar dinero, sino que para extenderle la mano, al que sí lo necesitara. Pero, da el caso que en Guatemala, nos cuesta estudiar medicina. Porque en nuestro departamento, en el departamento del Quiché, la carrera no está, y mucho menos en Nebaj.

Uno tiene que estar en Xela, o en la capital. Pero a nosotros nos cuesta salir, porque tenemos que pagar cuarto, tenemos que pagar alimentación y prácticamente, pues nos cuesta a nosotros emigrar allá en la capital.

Entonces como nosotros aquí, no tenemos tanto lo suficiente, para que yo estudie, entonces yo he escuchado que sí.. O sea, en Nebaj, ya no es tan raro que las personas se vayan a Estados Unidos. Porque ya es muy común que alguien diga “yo me voy, quiero una mi casa, quiero algo”.

Pero yo, sin embargo, dije: “voy los Estados Unidos, voy a ir a trabajar allá, y quiero ahorrar el dinero; cuando yo venga, voy a seguir estudiando otra vez.”

Yo dije: “si tengo oportunidad en los Estados [Unidos], yo quiero estudiar allá. Mucho mejor si yo me gradúo de allá de medicina.” Entonces es por eso que quise migrar a los Estados.

Pedro, Noviembre 2017.

<sup>9</sup> Véase <https://www.ine.gov.gt/index.php/estadisticas-continuas/mapas-de-pobreza>

El testimonio de Pedro sintetiza algunas de las facetas de la violencia estructural en la Región, que empujan a la gente a abandonar sus casas y arriesgar sus vidas con tal de construir mejores condiciones de vida, tanto para sí mismos como para sus familias y comunidades de origen. En las palabras de Pedro queda reflejada la escasa accesibilidad a los servicios de salud y de educación en la Región, así como la dificultad a acceder a un salario digno que permita a las personas no tan solo poder compensar la poca presencia del estado, sino más bien de cubrir sus necesidades básicas y mejorar sus precarias condiciones de vida.

A continuación se presenta entonces un acercamiento a las condiciones de vida de las y los habitantes de la Región Ixil, ilustrando brevemente la situación de los servicios de salud, de educación, y las condiciones de las viviendas y de las comunidades en el área, que evidencia una sistemática violación a sus derechos humanos

## 2.2.1 La salud en la Región Ixil

Como destaca el PNUD (2016), en Guatemala, los indicadores de salud siguen registrando avances muy limitados con respecto a las metas propuestas por los Objetivos del Milenio, y el sistema de salud pública permanece bastante precario. Aun así, éste sigue representando la única opción de atención para aproximadamente tres de cada diez personas (*Ibíd*: 166), que no disponen de los recursos económicos suficientes para buscar una atención de mayor calidad en instituciones privadas. En el caso de la Región Ixil, donde más del 65% de la población reside en las áreas rurales, la mayoría de las y los habitantes se encuentra sin acceso o con poco acceso a los servicios básicos de salud, debido tanto a la dispersión poblacional, como a las pocas instalaciones de salud presentes en el territorio.

Según las Direcciones Municipales de Planificación de Nebaj, Chajul y Cotzal, la Región Ixil cuenta con 159.602 habitantes -51% mujeres-, y con las siguientes instalaciones de salud pública:

- 1 hospital público, ubicado en Nebaj
- El área comunitaria de la Municipalidad de Nebaj
- 2 Centros de Atención Permanente (CAP), ubicados en Chajul y Cotzal
- 24 puestos de salud, ubicados en las comunidades rurales de los 3 Municipios -12 en Nebaj, 7 en Chajul y 5 en Cotzal
- Algunos centros de convergencias, en las comunidades más retiradas de las cabeceras municipales

El personal de salud que atiende en estas instalaciones es así repartido: 11 médicos especializados en el Hospital Público de Nebaj; 3 médicos en el área comunitaria, que realizan consultas semanales en los puestos de salud del municipio; 5 médicos en el CAP de Chajul; 5 médicos en el CAP de Cotzal y 1 en uno de los puestos de salud de Cotzal -Santa Avelina-. Con esta excepción, los puestos de salud de Chajul y Cotzal son atendidos exclusivamente por personal de enfermería -1 enfermero/a profesional y 2 enfermeros/as auxiliares por cada puesto de salud, que atiende de 8am a 4:30pm. El personal médico que atiende la población ixil está conformado por un total de 25 médicos/as -incluyendo también a las y los profesionales de la Brigada Médica Cubana presente en el territorio- y corresponde a un nivel de atención de 1,58 médicos/as por cada 10.000 habitantes. Tomando en cuenta también las y los 72 enfermeros/as que atienden en los

puestos de salud, se alcanza un promedio de 6,14 profesionales de salud encargados de la atención directa a pacientes cada 10.000 habitantes. Dicho dato evidencia la inadecuada atención médica que puede recibir la población ixil a pesar de los esfuerzos del personal de salud que atiende en las instalaciones públicas, y está muy por debajo del número mínimo necesario para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil establecido por la OMS, quien prevé un promedio de 23 médicos, enfermeras y parteras por 10 000 habitantes.<sup>10</sup> Está asimismo por debajo del ya precario promedio nacional, que según el último estudio realizado por el Observatorio regional de recursos humanos de salud (2013<sup>11</sup>), estimaba para el País un promedio de 12,5 profesionales de salud cada 10.000 habitantes.

Además de las instalaciones públicas, la región cuenta con 8 clínicas privadas, ubicadas en las cabeceras de Nebaj (6), de Cotzal (1) y de Chajul (1), aunque éstas resultan inaccesibles por costos económicos para buena parte de la población del territorio, y en su mayoría no cuentan con equipo de urgencia para atender los casos más graves. Asimismo, cabe destacar que la Región no cuenta con los servicios del seguro social (IGSS), que se ubican en la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, a dos horas y media del Municipio de Nebaj - que representa el plazo de tiempo necesario para recorrer 60km de carretera -, así como no existen programas de extensión de cobertura activos.

El hospital público de Nebaj es de referencia para todas las comunidades de la región, y se encuentra a 25km de la cabecera de Chajul y 23km de la de Cotzal. Aun así, a estas distancias hay que sumar las de las comunidades más retiradas en un contexto de gran dispersión poblacional y de escasa infraestructura vial: por ejemplo, dentro del mismo Municipio de Nebaj, la comunidad de Vértice Norte se encuentra a 4 horas de la cabecera en vehículo, o 2 días a pie. En Chajul, la comunidad más alejada se encuentra a 7 horas de transporte de la cabecera municipal, mientras que en Cotzal no se cuenta con el dato, aunque por experiencia de las organizaciones responsables del presente informe se puede indicar un promedio entre estas dos distancias.

A pesar de la buena disposición y accesibilidad de parte de las instituciones de salud pública de la Región, no fue posible recolectar un amplio espectro de datos recientes y confiables sobre la situación de salud de las y los habitantes del territorio, posiblemente debido -entre otras cosas- a la sobrecarga laboral mencionada anteriormente del personal de dichas instituciones, los pocos recursos con que cuentan, y la lejanía de muchas y muchos habitantes de la Región con respecto a las instalaciones de salud, lo que por un lado los excluye del acceso a la salud, y por el otro dificulta un estudio acotado de parte de las mismas instituciones sobre el estado de salud de la población.

Aun así, fue posible identificar algunos datos paradigmáticos de las precarias condiciones de salud de las personas que habitan la Región, como consecuencia del escaso o nulo acceso que tienen a los servicios públicos básicos en general, y a los de salud en particular. Por un lado, el Distrito Municipal de Salud de Nebaj (2017) observó que en los últimos tres años la tendencia lineal de la mortalidad materna estuvo empeorando, hasta alcanzar la zona de riesgo en el 2016. A este respecto, el Distrito destaca la necesidad de descentralizar los servicios de salud a nivel comunitario, *teniendo en cuenta que la mayoría de las comunidades no cuentan con el recurso humano ideal para brindar atención y vigilancia activa* (Ibíd: 31). Asimismo, la falta de cobertura de los servicios de salud se refleja en los altos índices de desnutrición en la Región Ixil, que según el

10 [http://www.who.int/whosis/whostat/ES\\_WHS09\\_Table6.pdf](http://www.who.int/whosis/whostat/ES_WHS09_Table6.pdf)

11 Véase <http://www.observatoriorh.org/?q=node/242>

Distrito Municipal rozan un 62%. Si bien las principales causas del fenómeno se vinculan a:

Inadecuado acceso a alimentos, debido a la insuficiente producción (falta de acceso a tierra, asesoría técnica y condiciones climáticas adversas), a la capacidad de compra (falta de fuentes de ingreso/empleo, incremento de precios, maíz 10% más), y la escasa o nula diversificación de los cultivos (*Ibíd*: 33)

el mismo Distrito evidencia la dificultad de enfrentar la problemática, debido a la imposibilidad para muchas y muchos habitantes de trasladarse hasta las instalaciones de salud para recibir el necesario tratamiento nutricional. Pero el dato más alarmante es relativo a la mortalidad neonatal en el Municipio de Chajul: según información del Distrito Municipal de Salud de Chajul, en 2016 se registró un índice de 47,75 muertes sobre 1.000 bebés nacidos, mientras que hasta octubre 2017 dicho índice fue de 51/1.000. Para entender la gravedad del fenómeno, se destaca que dicho promedio es superior que el de Afganistán<sup>12</sup>, que cuenta con el peor índice de mortalidad neonatal a nivel mundial -40/1.000-, y casi cuadruplica el promedio nacional -14 muertes sobre 1.000 nacidos/as en Guatemala-, evidenciando una vez más cómo la población maya del área rural vive en condiciones de extrema vulnerabilidad y abandono de parte del Estado.

## 2.2.2 Cobertura educativa en la Región Ixil

Relevante para el bienestar es la capacidad de hacer uso de «los sentidos, la imaginación y el pensamiento». Esta capacidad implica poder adquirir conocimientos y habilidades, no sólo para acceder a mejores oportunidades de trabajo y mejorar su nivel de ingreso, sino también para expandir la capacidad de las personas para hacer uso efectivo de otras libertades, como las libertades políticas. La educación tiene impacto en múltiples ámbitos de la vida del ser humano; así como mejora las condiciones económicas de las personas, también tiene impacto en la salud, en la interacción social y en la participación política (PNUD 2016: 57).

La educación es central para el desarrollo individual y colectivo, y se destacan los esfuerzos del Estado guatemalteco para intentar ampliar la cobertura educativa y su accesibilidad a lo largo de los últimos veinte años. Aun así, las mejoras logradas siguen siendo insuficientes, y la brecha entre los diferentes grupos poblacionales pronunciadas: en particular, la escolaridad media de las poblaciones indígenas y de las áreas rurales alcanza menos de 3 años de escolaridad, mientras que la población urbana y la clase media superan la primaria (PNUD 2016: 27). Nuevamente, se registra un patrón de mayor vulnerabilidad de las poblaciones más marginales del país, quienes además acuden en su mayoría en instituciones educativas públicas en donde, como señala nuevamente el PNUD, por lo general no se cuenta con condiciones de infraestructura, equipamiento, y de recursos humanos y económicos adecuados (*Ibíd*: 168).

En el caso de la Región Ixil, si bien se registra cierta cobertura de la educación primaria, llegando al nivel básico y seguidamente diversificado, las opciones para la población se reducen, disminuyendo en general el número de los institutos educativos presentes, y en particular el número de institutos públicos. A continuación, se presentan las instituciones escolares presentes en cada Municipio de la Región Ixil, a partir de los datos facilitados por las Coordinaciones Técnicas Administrativas (CTA) de Nebaj, Chajul y Cotzal.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.NMRT?end=2016&start=2016&view=map>

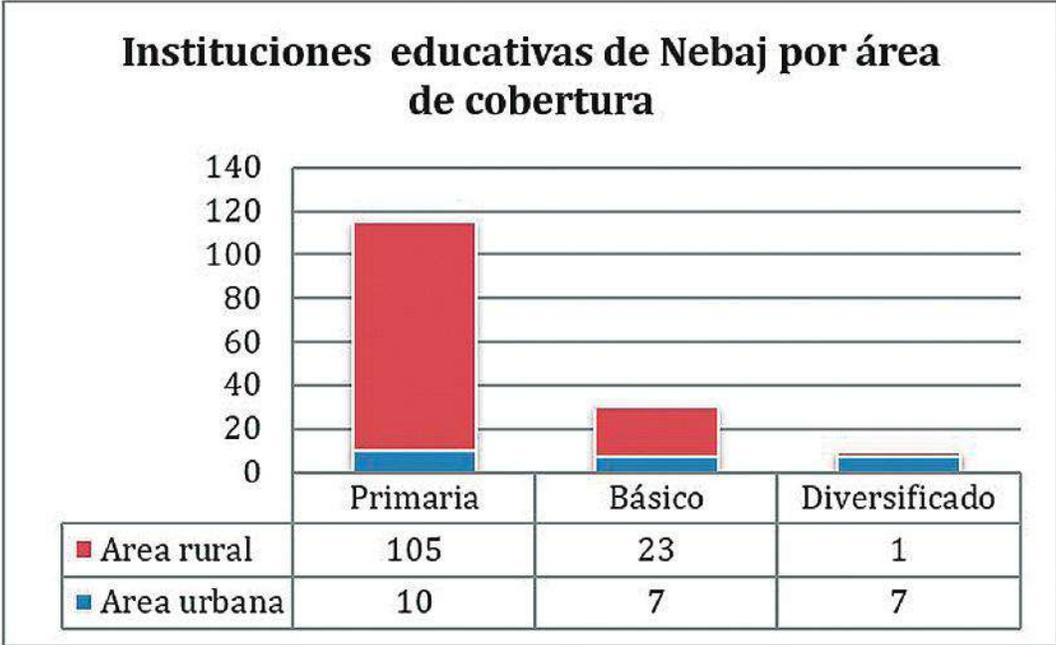


Gráfico 1: Institutos educativos presentes en el Municipio de Nebaj por área de cobertura (Fuente: elaboración datos CTA, Distritos 14-13-19, 14-13-20, 14-13-21 y 14-13-48).

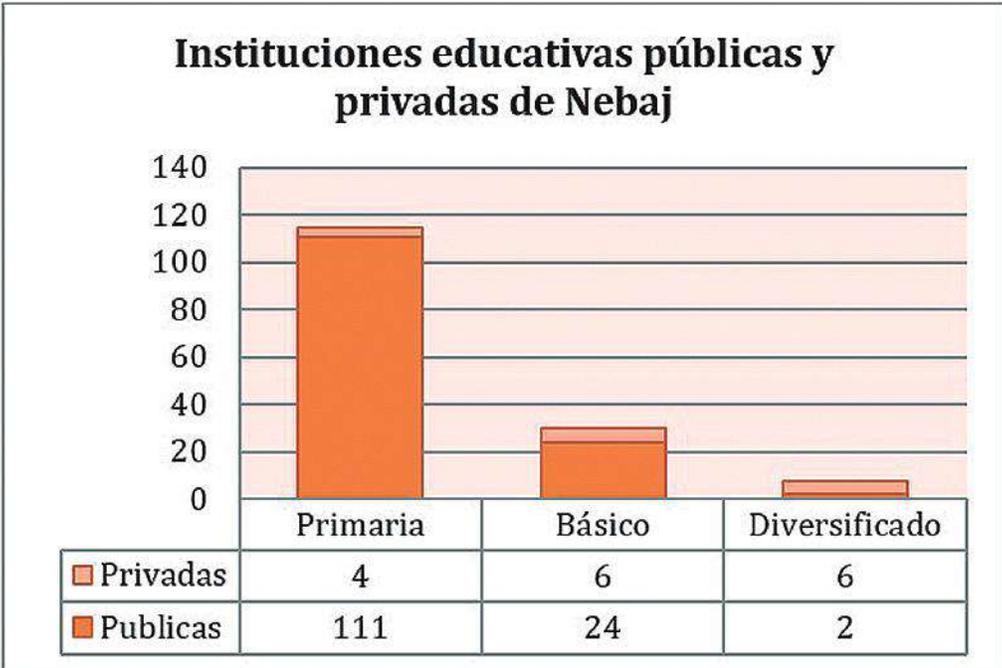


Gráfico 2: Institutos educativos públicos y privados presentes en el Municipio de Nebaj por tipología (Fuente: elaboración datos CTA, Distritos 14-13-19, 14-13-20, 14-13-21 y 14-13-48).

Municipio de Chajul, niñez en edad escolar: 10.456

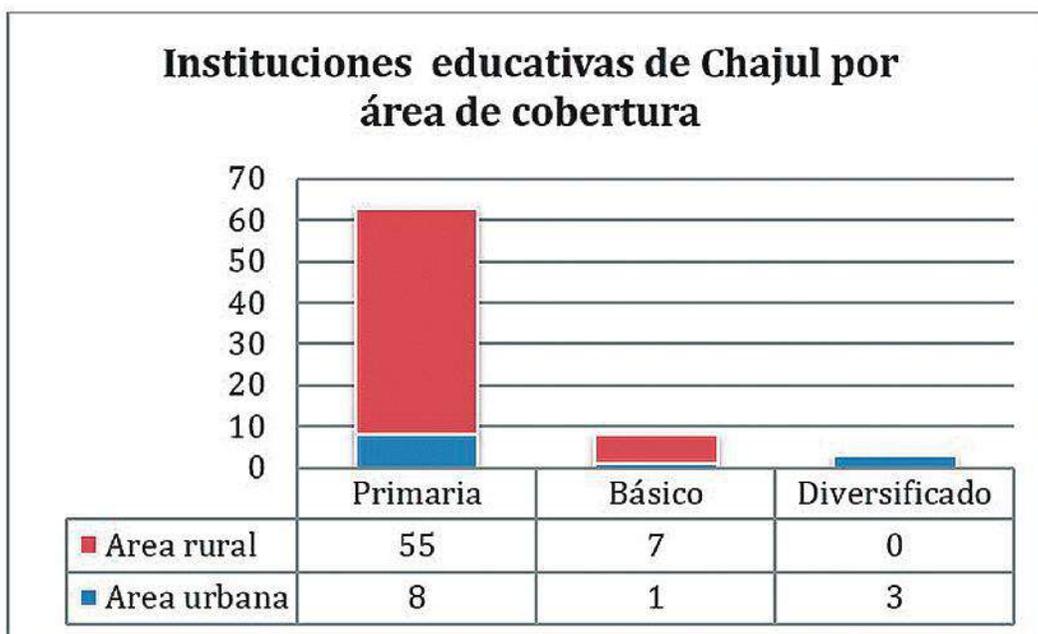


Gráfico 3: Institutos educativos presentes en el Municipio de Chajul por área de cobertura (Fuente: elaboración datos CTA, Distritos 14-05-07 y 14-05-44).

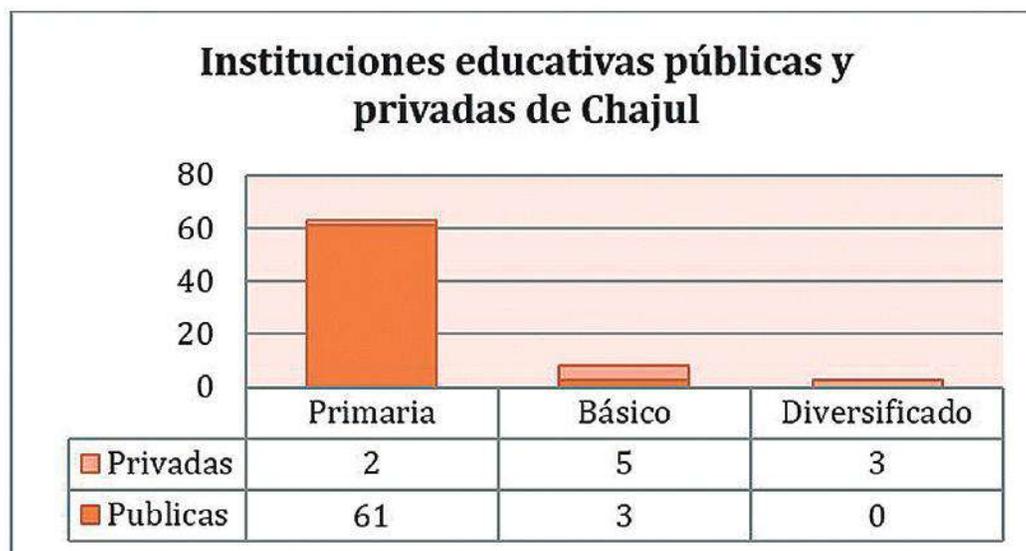


Gráfico 4: Institutos educativos públicos y privados presentes en el Municipio de Chajul por tipología (Fuente: elaboración datos CTA, Distritos 14-05-07 y 14-05-44).

Municipio de Cotzal, niñez en edad escolar: 7.786

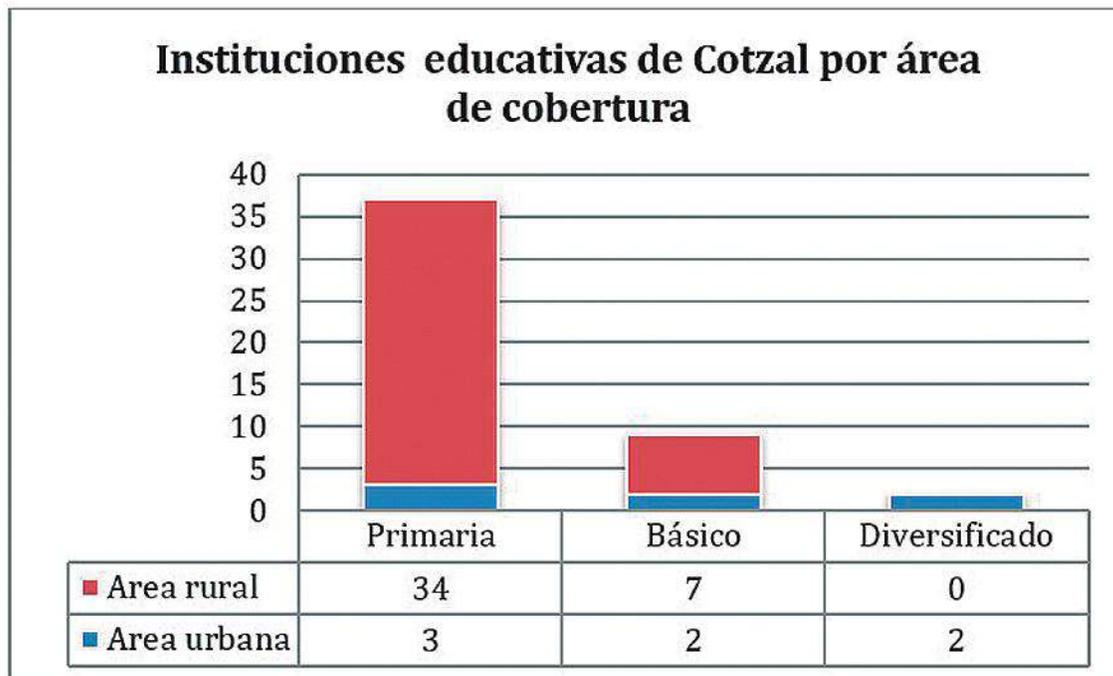


Gráfico 5: Institutos educativos presentes en el Municipio de Cotzal por área de cobertura  
(Fuente: elaboración datos CTA, Distrito 14-11-15).



Gráfico 6: Institutos educativos públicos y privados presentes en el Municipio de Nebaj por tipología  
(Fuente: elaboración datos CTA, Distrito 14-11-15).

Como se desprende de las gráficas, la cobertura educativa con respecto a la población en edad escolar disminuye proporcionalmente alejándose de Nebaj, el Municipio que cuenta con los mejores indicadores de desarrollo de la Región. Asimismo, conforme sube el nivel educativo de referencia, se reduce su accesibilidad para las poblaciones de las áreas rurales y las de escasos recursos: en particular, con la excepción de un instituto en el caso de Nebaj, todas las instalaciones de diversificado se ubican en las áreas urbanas de las cabeceras municipales, y de los pocos institutos presentes, tan solo 3 son públicos -2 en Nebaj y 1 en Cotzal.

A nivel de formación universitaria, se evidencia que la mayoría de las universidades que proponen carreras en la Región son privadas, con la excepción de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Universidad Ixil, que cuenta con criterios de accesibilidad más inclusivos para la población local. La casi totalidad de las carreras se cursan en el Municipio de Nebaj, con la excepción de 2 cursos de licenciatura en el Municipio de Cotzal, y si bien hubo un incremento de tipología de carreras en los últimos años, las opciones formativas siguen siendo limitadas, obstaculizando el acceso a la formación superior para la mayoría de la población Ixil -como recuerda el caso de Pedro que quiere estudiar medicina, pero no cuenta con los recursos económicos suficientes para movilizarse hasta la capital y cursar su carrera.

Con respecto a las condiciones de las instalaciones escolares, se destaca que, según las CTA de referencia, alrededor del 40% de las escuelas primarias del territorio no cuenta con ventanas en buenas condiciones, lo que conlleva un riesgo para la salud para la niñez de una Región que tiene un clima lluvioso y en algunas temporadas bastante frío. En el caso de los institutos básicos dicho porcentaje alcanza un 50% -con la excepción del Municipio de Cotzal-, y en el caso de los diversificados de Chajul el 75%. En el mismo Municipio, las instituciones que cuentan con energía eléctrica representan tan sólo el 25% de las primarias, y el 10% de los institutos básicos, mientras que en los casos de los Municipios de Nebaj y Cotzal se alcanza una mayor cobertura (el 76,25% de las primarias de Nebaj, y el 65% en el caso de Cotzal). A nivel de materiales mínimos para equipar las infraestructuras -1 silla/estudiante; 1 mesa/2 estudiantes; 1 pizarra/aula-, el 16, 25% de las primarias de Nebaj, el 15% de las de Chajul, y el 30% de las de Cotzal no resultan suficientemente equipadas, mientras que en los casos de los institutos superiores dicho % se asienta entre un 15 y un 20%, con la excepción de los institutos básicos de Chajul, que no cuentan con equipo suficiente en el 35% de las instalaciones.

Es importante destacar las precarias condiciones de las instalaciones educativas del territorio, ya que pueden afectar el rendimiento de la población escolar, así como pueden contribuir a la inasistencia escolar, debido a las enfermedades que se pueden contraer sobre todo por la exposición al frío y la escasez de agua: en el caso de Chajul, por ejemplo, tan sólo el 40% de las escuelas primarias cuenta con agua entubada, porcentaje que desciende al 10% en el caso de los institutos básicos, y al 0% en el caso de los diversificados.

### **2.2.3 Condiciones de las viviendas en las comunidades en la Región Ixil**

El análisis de las condiciones de las viviendas y comunidades en las que viven las personas permite determinar la calidad de sus condiciones de vida, por lo que a continuación se presentará la fotografía de la situación de las comunidades del área rural de la Región, construida a partir de los datos facilitados por las Direcciones Municipales de Planificación (DMP) de los Municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal.

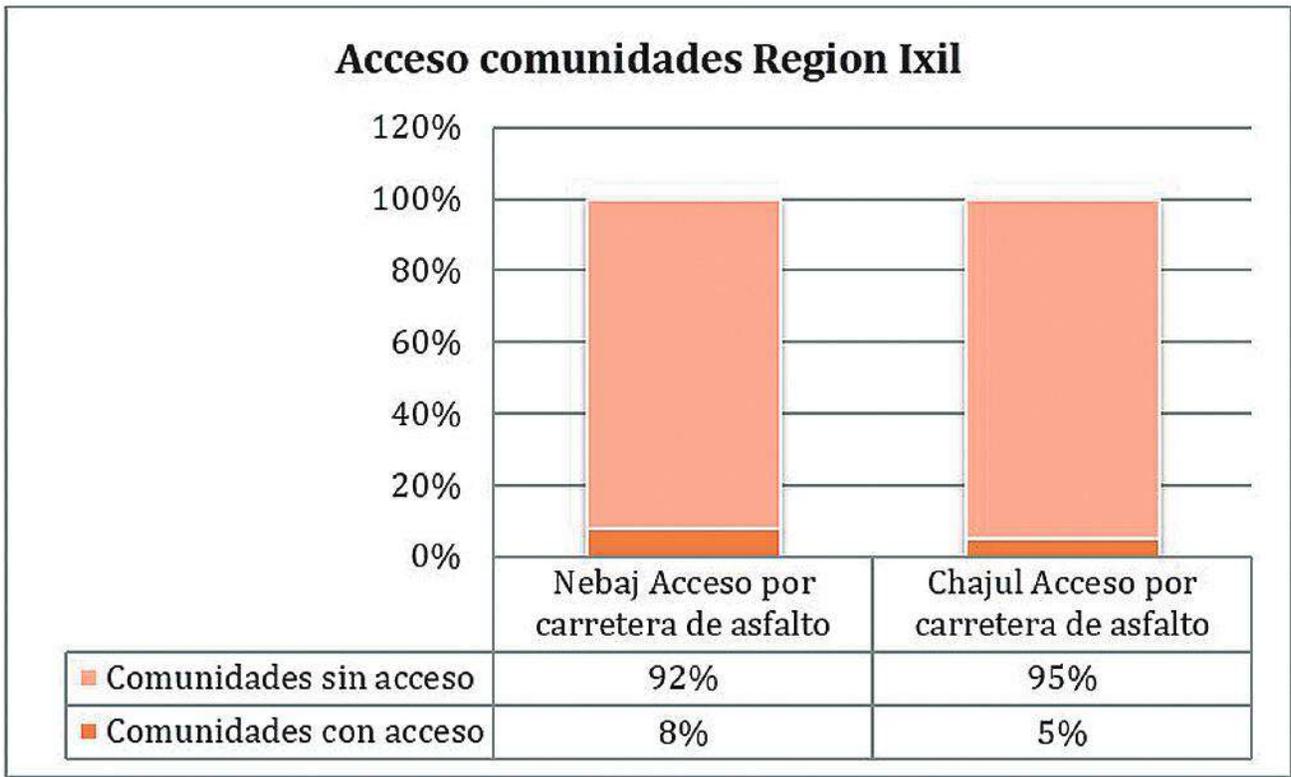


Gráfico 7: Accesibilidad de las comunidades de Nebaj y Chajul por carretera de asfalto (Fuente: elaboración datos DMP de Nebaj y Chajul).

En primer lugar, se destaca el aislamiento en que vive la casi totalidad de las comunidades rurales de la Región, en donde reside la mayoría de la población: la accesibilidad a través de carretera de asfalto está garantizada en tan sólo el 5% de los casos para Chajul, y el 8% en el caso de Nebaj, mientras que en Cotzal no fue posible identificar el porcentaje, aunque por conocimiento del territorio de referencia, se estima que el porcentaje pueda ser similar a los de Nebaj y Chajul. Con respecto a los servicios de transporte, un promedio del 40% de las comunidades cuenta con un servicio a diario de microbuses, mientras que el 10% de las comunidades de Chajul y el 20% de las de Nebaj no cuenta nunca con ningún servicio de transporte, lo que permite entender la dificultad de movilizarse para las y los habitantes del área rural no sólo en casos de emergencia, sino también para poder aprovechar de oportunidades educativas o de empleo afuera de sus comunidades.

Con respecto a los servicios de agua entubada y de drenaje para las viviendas de los tres Municipios, se releva que la mayoría de los hogares cuenta con servicio de agua entubada y de drenaje, con la excepción del caso de Chajul, como se puede ver en la gráfica a continuación:

### Servicios comunidades Region Ixil

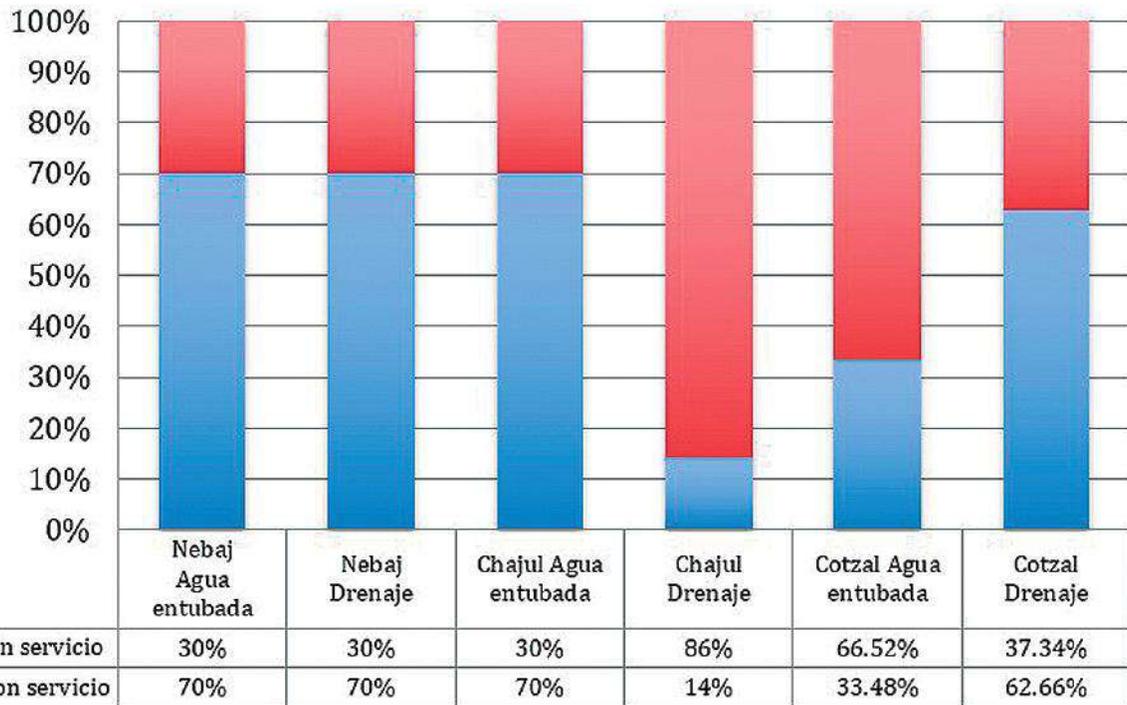


Gráfico 8: Acceso a los servicios de agua entubada y drenaje en las viviendas de las comunidades de los 3 Municipios de la Región Ixil (Fuente: elaboración datos DMP de Nebaj, Chajul y Cotzal).

Aun así, es importante destacar que el servicio de agua entubada no corresponde al acceso de agua para el consumo humano, lo que, según el Distrito Municipal de Salud de Nebaj (2017) incrementa la incidencia de enfermedades digestivas de transmisión por agua y alimentos en la Región. Asimismo, el Distrito (2017: 43) destacó que el 38.73% de las fuentes de agua del Municipio de Nebaj está contaminado por la bacteria *Escherichia coli*, lo que indica un cruzamiento de agua potable y aguas residuales, que favorece diferentes problemas gastrointestinales. A eso, hay que agregar que, siempre según el diagnóstico realizado por el Distrito Municipal de Nebaj (2017: 17), el vertedero del Municipio no cumple con las normas sanitarias de higiene, lo que concurre a la contaminación del territorio y a la difusión de diferentes enfermedades a nivel local.

Con respecto al acceso a los servicios de energía eléctrica, la situación de las comunidades rurales es la siguiente:

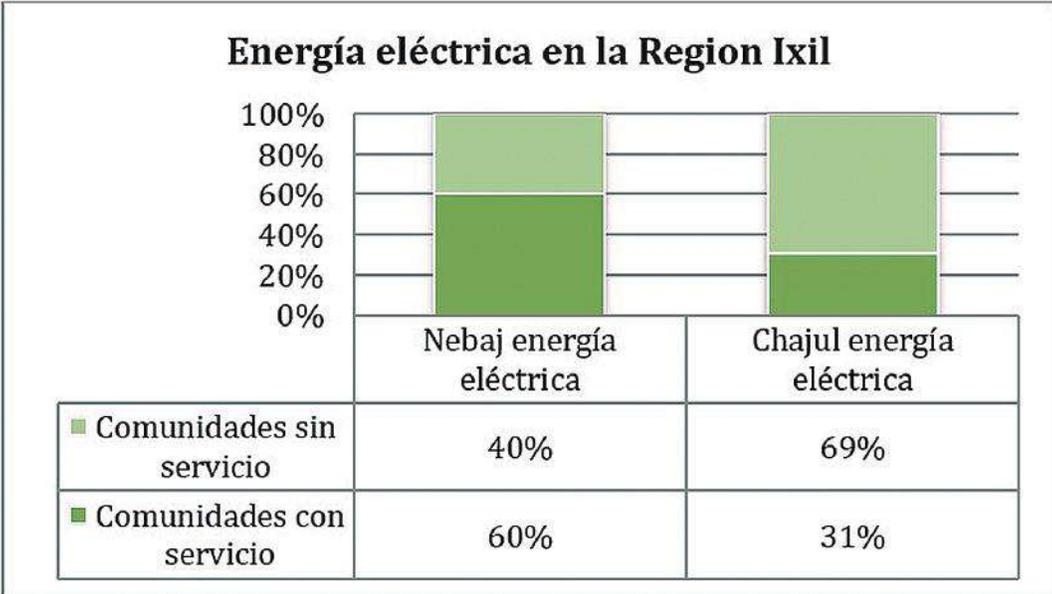


Gráfico 9: Acceso a los servicios de energía eléctrica en las comunidades del área rural de los Municipios de Nebaj y Chajul (Fuente: elaboración datos DMP de Nebaj y Chajul).

Aunque falte el dato del Municipio de Cotzal, cabe destacar que dichos porcentajes están muy por debajo del promedio nacional, correspondiente a un 10% de hogares sin servicio de energía eléctrica en toda Guatemala (PNUD 2016), y resultan aún más impactantes tomando en cuenta el hecho que la Región Ixil es productora de energía eléctrica a través de las hidroeléctricas presentes en su territorio. La ausencia de electricidad, como destaca el PNUD, representa “Un factor que impacta en las condiciones de vida de la población, principalmente en el caso de aquellas del área rural”. Asimismo, “disponer de este servicio puede tener impacto en la calidad de la educación, ya que mejora las condiciones de estudio y la cantidad de tiempo que se dedica a tareas escolares” (*Ibidem*).

### 2.3 Precariedad económica y migración en la Región Ixil

#### *Nuestros familiares se van a los Estados Unidos porque somos pobres*

Grupo Focal Comunidad de Qanaquil (Noviembre 2017)

Todas las personas de la Región entrevistadas para la realización del presente informe señalaron la dificultad de subsistencia para la mayoría de la población del área. Dicha dificultad depende en gran medida de los bajos ingresos laborales percibidos por las y los trabajadores del área, quienes a menudo están insertados en circuitos de económica informal, en los que ni existe cobertura de la seguridad social, ni se respeta el salario mínimo. Como comenta Diego Rivera de ASOMOVIDINQ:

[Empleo] hay, pero pagan miseria. Es para el consumo y nada más, y con lo que gana uno aquí no puede construir su casa, no puede comprar terreno.. [El salario mínimo] no se cumple aquí. En Guatemala el salario mínimo no se cumple, aunque está en ley, pero no.. Era de 62 qz, pero ahora dicen que 78qz tiene que ganar un campesino por día, pero eso nunca se cumple (Noviembre 2017).

Según el PNUD (2016: 23), en los últimos quince años el poder adquisitivo de los ingresos laborales se redujo gravemente, en particular para las y los trabajadores del sector agrícola que representan un 30% de la población ocupada a nivel nacional, porcentaje que se estima podría seriamente incrementar en la Región Ixil, territorio en el que la mayoría de la población del área rural se desempeña en este sector. Pero hay también otros sectores informales en los que trabaja la población, y en particular las mujeres, como por ejemplo el tejido. Como cuenta Jacinta, una joven Ixil quien intentó migrar a Estados Unidos pero fue retornada:

Lo que más hago son bordados típicos, hago blusas con bordados típicos...entonces eso me ayuda bastante. Eso es lo único que hacía porque igual tenía que atender a mis hijos [...] Cuando me fui a Estados Unidos, me metí en la cabeza que no lo volvía a hacer y ahora que lo estoy haciendo otra vez me da un poco de coraje [...], porque [con] los bordados casi no se gana mucho. Yo trabajo con los que venden en el mercado y por una blusa me pagan menos entonces no se gana mucho, pero si es matado porque me canso mucho. [...] Una blusa me la compran en 35 [qz], y me tardo tres días [en hacerla]. Pero si yo lo hago despacito una semana, pero lo tengo que sacar antes. Solo llego ahí para que me paguen los 35, porque son ellos que me dan la tela, los comerciantes. [...] Al mes gano más o menos 400 y mi esposo me manda una remesa de 380 qz al mes. (Noviembre 2017)

Con la renta de su trabajo, sumada a las remesas de su esposo, los ingresos mensuales de Jacinta, quien es responsable también de la subsistencia de los hijos que tuvo con su pareja, corresponde a 780 quetzales mensuales, menos de un tercio del salario mínimo previsto para 2017. Aunque María pueda contar con una casa propia y con las remesas de su esposo, su caso es emblemático de los ingresos con los que puede contar una madre soltera en la Región, y en las áreas rurales del País, por lo que el PNUD estimó en 2016 que *el 76% de la población guatemalteca no contaba con ingresos para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos para el hogar* (PNUD 2016: 25).

Otro problema que enfrenta la Región es la falta de empleo para personas con nivel formativo avanzado. Como señalan las y los entrevistados, hay familias que hicieron muchos esfuerzos para intentar garantizar una formación superior a sus hijas y hijos, sobre todo las que cuentan con algún familiar en Estados Unidos que puede contribuir a los ingresos del hogar. Pero hay dificultad en encontrar empleos correspondientes al grado, lo que empuja las y los jóvenes a migrar, como comenta Diego Rivera: *hace poco se fue un microbús lleno de jóvenes.. como 20..en el mes pasado, de Nebaj para allá [hacia Estados Unidos], con el coyote.*

De hecho, frente a la precariedad económica que enfrentan las familias guatemaltecas, y en particular las más marginadas como es el caso de las poblaciones maya y del área rural, casi la mitad de éstas intenta reducir sus gastos, privando así a sus miembros de ciertos satisfactores básicos del bienestar (PNUD 2016: 170), mientras que otras recurren a préstamos, y otras más, a través de dichos préstamos, intentan migrar afuera del País, con la esperanza de contribuir a

los ingresos de sus hogares. Dicha estrategia, como se verá a lo largo del informe, si bien puede representar una salida a la pobreza, en casi la mitad de los casos de la muestra analizada, conlleva un endeudamiento del hogar de origen, con un empeoramiento generalizado de las condiciones de subsistencia de sus miembros.

Medir el fenómeno de la migración en Guatemala es una tarea difícil, debido al alto porcentaje de población migrante que sale del país de forma indocumentada, y lo mismo se refleja en la Región Ixil. Según la percepción de sus habitantes, por lo menos una familia de cada tres tiene algún familiar en Estados Unidos, y en el último año se afianzó la tendencia a la alta de la migración de las mujeres y de la juventud, así como de las áreas rurales. Según comenta Francisco Marroquín de ASAUNIXIL:

la migración aumentó en las aldeas [...] efectivamente la gente en el área rural necesita llegar a un nivel que tenga por ejemplo una su vivienda más formal, porque las viviendas ahora en el área rural pues no todos son formales, solo son tablas con láminas sin piso.. entonces la gente de alguna manera piensa en desarrollarse ¿verdad? [...] algunos pues definitivamente si tienen su terreno, pero tienen esa dificultad en cuanto a infraestructura.. y también el tema de la educación..[...] no tienen como pagar la colegiatura de sus hijos, entonces lo que hacen es eso, migrar.. (Noviembre 2017)

Según Juana Baca, de ASOREMI, *hay comunidades que están muy marcadas por la migración. Hablemos de Xexuxcap, allí la mayoría de los hombres y los esposos están en Estados Unidos.. hay buenas casas y la mayoría que viven allá son mujeres.* Esta percepción es coherente con los datos presentados por el OIM (2016: 19), que estima que el 61,6% de las personas receptoras de remesas en el departamento del Quiché -el tercer departamento por población del área rural receptora de remesas a nivel nacional- residen en el área rural. Asimismo, es coherente con los datos recolectados por el Área de Salud del Municipio de Nebaj, que estima que el 84,5% de la población migrante del Municipio salió desde las áreas rurales del mismo.

Para intentar estimar la dimensión del fenómeno de la migración en la Región, se realizó un diagnóstico con una muestra de 116 mujeres socias de ASOREMI, residentes en su mayoría (72%) en las comunidades del área rural del Municipio de Nebaj. Si bien se trata de una pequeña muestra, geográficamente concentrada en uno de los tres Municipios, el perfil de las socias entrevistadas -mujeres ixiles de escasos recursos, con bajo nivel de escolarización, residentes en su mayoría en el área rural, y de grupos etarios diferentes- permite contar con algunos datos duros que pueden resultar representativos de la situación regional.

El 70,69% de las socias entrevistadas, tiene a uno o más familiares que intentó ir a Estados Unidos, y de éstas, el 50% cuenta con más de un familiar migrante, hasta alcanzar un máximo de cinco familiares que se fueron para Estados Unidos, por lo que para las 116 mujeres entrevistadas, se reportaron 131 migrantes que tienen vínculos familiares con las socias. Con respecto al perfil de las personas que migraron, se presenta el siguiente gráfico:

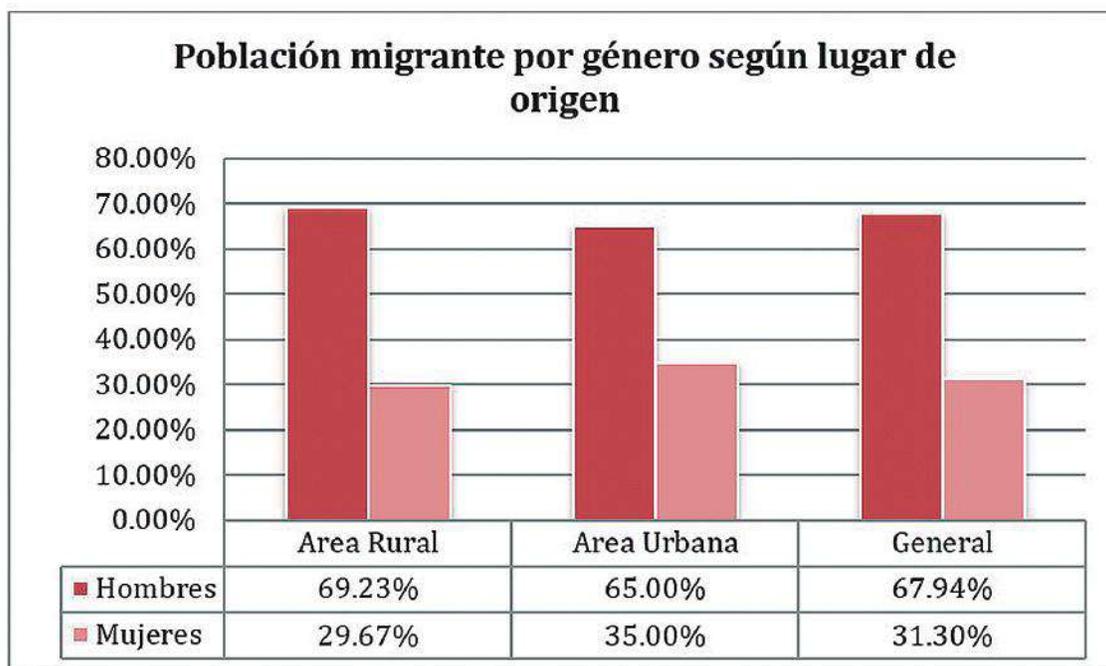


Gráfico 10: Población migrante por género según lugar de origen  
(Fuente: Diagnostico con socias de ASOREMI).

Como se desprende de la gráfica, con base en la muestra, alrededor del 30% de las personas que migran son de género femenino, porcentaje que se incrementa en el caso de la migración desde las áreas urbanas.

A continuación, se presenta la situación con respecto al perfil etario de las personas migrantes

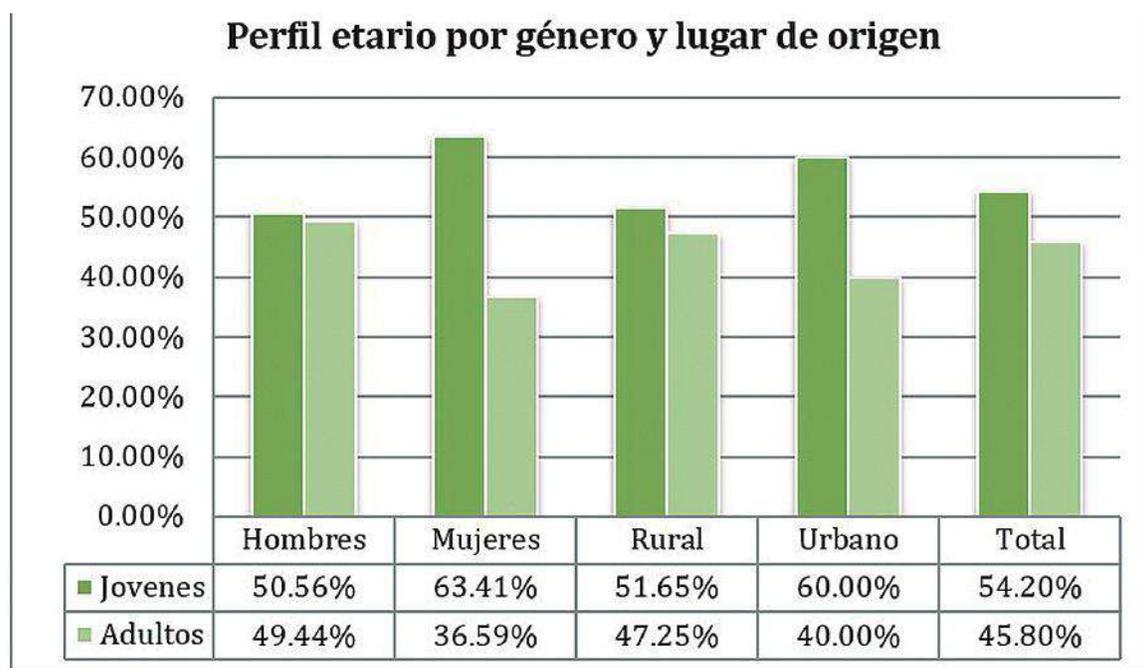


Gráfico 11: Perfil etario por género y lugar de origen de la población migrante  
(Fuente: Diagnostico con socias de ASOREMI).

Como 'joven' se hace referencia aquí a personas entre los 15 y los 25 años de edad, quienes, como mencionaban las personas entrevistadas, intentan migrar para enfrentar la precariedad económica propia y de sus hogares. Como se desprende de la gráfica el porcentaje de migrantes jóvenes es alrededor del 50% en general, pero en el caso de las mujeres alcanza un 63,41%, a subrayar el hecho que la opción migratoria se está consolidando para las nuevas generaciones de mujeres, mientras que anteriormente -hasta hace una década- era una práctica menos difusa menos notoria. Asimismo, se nota un mayor porcentaje de jóvenes que migran desde las áreas urbanas, posiblemente debido al hecho que, como mencionaban algunos entrevistados, en algunas zonas de la Región se está registrando una alza en el nivel educativo de las personas jóvenes, quienes seguidamente migran al extranjero en búsqueda de empleos que no encuentran en sus territorios. En los próximos capítulos, se ahondará sobre cómo se concreta la opción migratoria y los riesgos vinculados al viaje hacia el Norte.

## **3. El camino hacia el Norte: discriminación y violencia hacia las personas migrantes**

**E**l trayecto migratorio desde el área Ixil hacia Estados Unidos, en lugar de marcar un primer paso en la realización de un exitoso proyecto personal, en algunos casos, se convierte en un peligroso éxodo. El contexto de irregularidad y vulnerabilidad en cuyo marco se desarrolla el viaje, expone a las personas migrantes a posibles abusos y a un continuum de violencias desde el primer día de camino.

### **3.1 Un viaje irregular como alternativa a la falta de visa**

La mayoría de migrantes procedentes del Área Ixil no cumple con los requerimientos solicitados para avalar un ingreso y estancia regular en Estados Unidos, lo cual comporta que casi todos opten por viajar a través de canales de migración irregular (CIDH 2013).

De acuerdo a la ley de Inmigración de Estados Unidos, para las personas procedentes de Guatemala es obligatorio pedir una visa para poder permanecer un periodo en el país. Generalmente, la visa de visitante, denominada B1/B2 Negocios/Turismo, es la más solicitada y la utilizan viajero/as que necesitan moverse a EEUU para negociar contratos, pedir asesoría a empresas asociadas o, en el caso de la B2, para turismo o visitas a familiares, tratamiento médico y actividades de naturaleza fraternal, social y de servicio<sup>13</sup>. La visa tiene una duración de 10 años y prevé que el/la titular de la misma salga del país cada seis meses. Sin embargo, para la aprobación de la solicitud es necesario demostrar una evidencia de fondos para cubrir los gastos de permanencia en los Estados Unidos, lo que resulta ser un grave impedimento para la mayoría de migrantes que dejan sus hogares para mejorar su condición económica. Como Pedro lo manifiesta:

---

13 Véase la página web de Ustravel, Visa de Negocios/Turismo -[http://www.ustraveldocs.com/gt\\_es/gt-niv-typeb1b2.asp](http://www.ustraveldocs.com/gt_es/gt-niv-typeb1b2.asp)

Fuimos a preguntar por una visa laboral o para trabajo, pero la Embajada de EEUU nos lo niegan, porque antes de entrar nos preguntan cuánto dinero tenemos ahorrado en el banco, o a que nos dedicamos y todo... Al hacernos esta entrevista, prácticamente, nos dicen que no podemos ser aspirantes para tener una visa americana (Noviembre 2017).

Se constata que una opción más adecuada para tener el derecho de trabajar en EEUU es la solicitud de visa de trabajo temporal. Sin embargo, usualmente se necesita que el trabajador sea asesorado por parte del futuro empleador que tiene que presentar una solicitud, la cual debe ser aprobada por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) en los Estados Unidos antes que el beneficiario final pueda solicitar la visa de trabajo<sup>14</sup>. También en este caso, cabe destacar que la mayoría de migrantes procedente del Área Ixil no tiene contacto con posibles empleadores en EEUU.

Como reporta la Encuesta sobre Migración y remesas en Guatemala del OIM (2017: 4 y 45), únicamente un 21,3% de guatemalteco/os que migraron hacia Estados Unidos en el 2016 viajó con visa de turista y salió del Aeropuerto Internacional La Aurora, en la ciudad capital. El restante 79,7% ha cruzado la frontera en otros puntos de salida y un 30,8% viajó por las fronteras de Huehuetenango y específicamente a través de La Mesilla y Gracias de Dios, puntos de cruce, entre Guatemala y México, de la casi totalidad de los viajes irregulares procedentes de la Región Ixil. Cabe destacar que un 20,1% de migrantes guatemaltecos salen a través de puntos porosos, no controlados.

En el 2012, la Comisión Internacional de Límites y Aguas (2012) localizó 56 cruces fronterizos vehiculares informales a lo largo de la línea divisoria terrestre entre México y

<sup>14</sup> Véase Visa de Trabajo en la página web <http://edition.cnn.com/2017/03/06/politics/john-kelly-separating-chil-dren-from-parents-immigration-border/>

Guatemala en los que no hay ni autoridades ni registro de documentos. La mayoría de estos puntos son caminos de terracería que conectan comunidades rurales entre México y Guatemala donde se pueden intercambiar mercancías y cruzar diariamente.

Cabe destacar que en algunos casos, las personas cruzan en las fronteras formales entre Guatemala y México donde se encuentra la presencia de autoridades fronterizas, pero no están sujetas a controles ni a formas de interrogación. Como comenta Pedro: «Pasamos donde estaba la policía. Pero al entrar no nos preguntaron nada, nos vieron pasar y pasamos».

La dificultad de conseguir visa para los Estados Unidos no genera una disminución del fenómeno migratorio que sigue aumentando, ya que, como recuerda el OIM (2017), en el 2016, se alcanzó una tasa de migración de 14.1%, superior a la de 2010 que fue de 10.0%. La mayoría de migrantes “se va de mojado”<sup>15</sup>, sin garantías de llegar, intentado cruzar la frontera en el desierto. El 65,2%<sup>16</sup> de las personas migrantes, adultos, adolescentes y menores no acompañados por un familiar entregan su vida en las manos de traficantes de seres humanos (coyotes) a cambio de grandes cantidades de dinero, mientras que un 13% se va solo y la restante parte viaja con un familiar o son unidades familiares.

<sup>15</sup> “Irse a de mojado” es una forma coloquial para referirse al viaje a Estados Unidos de forma irregular y a pie, en cuanto muchas personas migrantes tienen que cruzar la frontera nadando a través del Rio Grande.

<sup>16</sup> De este 65,2%, 59,4 son adultos y 5,8% son menores.

### 3.2 La violencia económica antes del viaje: precios de los coyotes y deudas

Las y los migrantes retornados entrevistados en Nebaj, imposibilitados de sacar una visa regular, escogieron viajar a EEUU con un coyote, considerando la opción más segura y con una oportunidad de éxito superior con respecto a un viaje en solitario. Todas las personas entrevistadas comentaron que conocían al coyote, aunque superficialmente, a través de familiares y/o amigo/as que viajaron anteriormente a EEUU. Según lo que reportan las organizaciones del Área Ixil entrevistadas, la oferta de viajes considerados seguros con coyote, es amplia. Hasta septiembre 2017, los traficantes de seres humanos que ofrecían acompañamiento desde Nebaj eran alrededor de 30. Generalmente, los coyotes trabajan juntamente a enganchadores<sup>17</sup> desplazados en las comunidades y que representan una referencia para quienes quieren viajar, pero no tienen vínculos directos con los coyotes.

El precio del viaje desde el área Ixil registró un incremento en los últimos años, que los coyotes del territorio justifican con la necesidad de pagar 'mordidas' a las bandas delictivas y grupos de narcotraficantes que controlan las rutas migratorias en México, con tal de garantizarse un viaje seguro. El director de Asaunxil, Francisco Velasco Marroquín, comenta que

hasta el año 2008 el precio era de sólo 25mil quetzales, pero cuando los coyotes se dieron cuenta que mucha gente quería irse, incrementaron el precio hasta 45mil quetzales en el 2012 y desde el 2014 hasta la fecha, ya cobran 75-85mil quetzales a la pobre gente [...] Nos enteramos que los coyotes cuando pasan libre a la gente

<sup>17</sup> Los enganchadores o contratistas colaboran con los coyotes y se encargan de juntar los grupos de personas que quieren viajar acompañadas a los Estados Unidos. Por lo general dichos actores se quedan en las comunidades y no participan al viaje.

tienen que pagar un impuesto a los narcos. Entonces ¿por qué incrementa el valor en irse a los EEUU? Porque ellos [los coyotes] les dicen que le pagan 2mil o 3mil dólares a los narcotraficantes para que les dejen pasar».

En los casos reportados por las y los migrantes y familiares retornados, el precio pedido por los coyotes se estimaba entre un mínimo de 32mil quetzales, en el caso de Isabel, madre soltera en viaje con su hija de 7 años, hasta un máximo de 75mil quetzales, monto requerido a Jacinta, mujer que viajaba sola. El coyote justifica el elevado costo de un viaje de una persona migrante adulta con los altos riesgos que conlleva el acompañamiento de una persona que "se va de mojado", mientras que el transporte de una persona solamente hasta la frontera, como ha ocurrido en el caso de Isabel, comporta tiempos y riesgos inferiores.

*En mi caso, estaba viajando con mi hija, menor de edad, y los coyotes me dijeron que el pago era hasta los 32mil porque me iban a entregar directamente a la frontera y no tenía que cruzar el desierto. Generalmente, los coyotes siguen difundiendo la noticia en el Área Ixil que es más rápido y exitoso viajar a EEUU en unidades familiares, ya que, gracias a la presencia de hijo/as menores de edad, se puede lograr la posibilidad de permanecer libres en el país, mientras quede pendiente la resolución legal de su caso. Sin embargo, según lo declarado por un oficial del Departamento del Seguridad Nacional de los Estados Unidos a la CNN en marzo 2017, el departamento está considerando la propuesta de separar los niños desde los adultos cuando intenten cruzar de forma ilegal a la frontera sur<sup>18</sup> con el objetivo de frenar la explotación de menores y de disuadir la migración irregular. De estas afirmaciones se puede deducir que, en la*

<sup>18</sup>Véase CNN, entrevista a John Kelly, secretario del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, 7 de marzo 2017 - <http://edition.cnn.com/2017/03/06/politics/john-kelly-separating-children-from-parents-immigration-border/>

época de Trump, la práctica de entregarse a la frontera de EEUU podría exponer las unidades familiares<sup>19</sup> a un riesgo de disgregación en caso de controles para comprobar la relación familiares entre adulto y menor, aunque dicha información sea poco difundida y conocida por las y los habitantes de la Región Ixil.

El alto costo del viaje hacia el Norte obliga a las y los futuros migrantes a pedir préstamos a los bancos o a las cooperativas e hipotecar sus terrenos o sus casas, generando, sobre todo en caso de viajes no exitosos y, consecuenciales retornos antes del término del proyecto migratorio, deudas que agravan las condiciones de pobreza de partida.

Como reporta el OIM (2017: 60) en el 2016 el 28.8% de los guatemaltecos hizo un empréstito familiar para su viaje, el 25.4% utilizó sus ahorros; el 9.0% se endeudó con prestamistas. En particular, de las personas que viajaron endeudándose con prestamistas: 73.2% puso como garantía las escrituras de sus casas; 7.3% utilizó registros de terrenos; y 5.1% usó su vehículo. De este total, 22.0% afirmó tener problemas para cancelar la deuda debido al constante incremento de los intereses: 51.8% afirmó pagar una tasa de 10.0% mensual; 19.2% amortiza 15.0%; 19.6% cancela al 5.0%; y el 9.4% abona 20% o más en intereses.

A través del diagnóstico realizado con las socias de ASOREMI, se pudo constatar que los intereses han jugado un papel relevante en el incremento de las deudas familiares que, según lo que reportan las personas entrevistadas, oscilan entre un promedio mínimo de 35mil quetzales hasta 200mil quetzales. El 47,56% de las socias que han participado en el Diagnóstico tienen que sanar una deuda contraída por un familiar que migró a EEUU.

Para sanar la deuda, las personas

<sup>19</sup> Unidad Familiar representa al número de individuos aprehendidos por autoridades tanto en Estados Unidos y/o México con un miembro de la familia (puede ser un niño menor de 18 años de edad con padre/madre o tutor legal, varios niños menores de 18 años con madre y padre)

migrantes entrevistadas han recurrido al apoyo de familiares o, como en caso de Pedro y Miguel, están intentando pagarla a plazos, trabajando a veces en situaciones de explotación y vulnerabilidad social peores, o iguales, a las que vivían antes de emprender el viaje, así como evidenciado por Carlos, el suegro de Miguel, que reporta que la estrategia del yerno para pagar la deuda es buscar trabajo en una finca de caña en la Costa Sur.

Como se ha mencionado anteriormente, la violencia estructural y la marginalización que sufren las y los habitantes de la Región representan importantes factores de empuje hacia la migración, a pesar de los riesgos físicos, emocionales y económicos que esta opción puede conllevar. Pero otro factor que juega un papel fundamental en alentar a las y los futuros migrantes es el resultado exitoso de algunos familiares que, llegando a Estados Unidos, empezaron a enviar remesas a la Región Ixil. Dicha percepción se fortalece con la estadística, ya que en los últimos 6 años más de la mitad de quienes salieron hacia EEUU -el 63% (OIM 2017: 36)- lograron llegar a su destino, lo que sigue representando un buen margen de oportunidad para quienes consideran, como única opción de sobrevivencia digna, la migración.

Los niveles de vulnerabilidad de las y los migrantes guatemaltecos se incrementan específicamente durante los días de viaje a través de México, tal como reporta la CIDH (2013: 41 y 42), *el hecho de no ser nacionales del país en el que se encuentran o el ser de origen extranjero conlleva a que los migrantes sean víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos, delitos, malos tratos y actos de discriminación, racismo y xenofobia*. Asimismo, las personas que optan por migrar de forma irregular y recurren al coyote, a menudo, resultan ser víctimas de delitos por parte de estos, por ejemplo robos, extorsiones, secuestro, violencia física, psicológica y sexual, o son obligados a realizar actividades delictivas como el trasiego de drogas (*Ibid*: 44).

Cabe destacar que los responsables de la violencia hacia las personas migrantes no siempre son organizaciones criminales. Como reporta la CIDH (*Ibíd.*):

la Comisión ha recibido abundante información respecto a agentes estatales, tales como agentes del INM<sup>20</sup> y policías del orden municipal, estadual y federal, quienes directamente o en colusión con organizaciones criminales han perpetrado delitos y violaciones a los derechos humanos en contra de los migrantes.

A continuación, se presentan algunos casos paradigmáticos de violencias que pueden ocurrir durante el trayecto migratorio en México y que han sido reportados y experimentadas por los y las migrantes retornadas y las organizaciones del Área Ixil entrevistadas.

### **3.3 Secuestros masivos de migrantes: el caso de Miguel, aldea Biotz – Nebaj**

*“Lo matamos el hondureño, se quedan 4”,  
dicen [los secuestradores]  
“No, ¿para qué lo vas a matar?  
Si quieres lo matamos entre los 5 y nos salimos de aquí”,  
dice el otro.  
Entonces nos sentimos tristes y dijimos:  
“Ahorita nos vamos a morir nosotros”*

Miguel, secuestrado en Veracruz- México 2017

Del total de 123.213 migrantes guatemalteco/as retornado/as y entrevistado/as por el OIM en el 2016, 2.302 mencionaron haber sufrido un secuestro en su ruta por México (OIM 2017: 60), mientras que la CIDH (2011: 26) estimó que tan solo en un semestre de 2010 se habían documentado 214 eventos de secuestro que involucraron, según el testimonio de las víctimas y testigos de hechos, 11,333 víctimas.

En la última década los eventos de secuestros han ocurrido con frecuencia y en la mayoría de los casos, se trata de eventos masivos y sistemáticos en contra de grupos de migrantes perpetrados por los coyotes mismos u organizaciones criminales, que en algunos casos actúan con el beneplácito de las autoridades mexicanas (CIDH 2013). La finalidad del secuestro está a menudo vinculada a intentos de extorsión en contra de familiares de las y los migrantes, residentes tanto en sus lugares de origen como en EEUU. Cabe destacar que algunos eventos de secuestro terminan con el asesinato de las víctimas y, en la mayoría de los casos, los crímenes quedan impunes, como ocurrió con la matanza de 72 migrantes en San Fernando, conocida como masacre da Tamaulipas, ocurrida

<sup>20</sup> INM es la sigla que indica el Instituto Nacional de Migración de México.

por mano del grupo narcotraficante Los Zetas, en el cual perdieron la vida 3 guatemaltecos.<sup>21</sup>

Ante la falta de información estadística y de cifras oficiales con respecto al fenómeno del secuestro que afecta a migrantes que salieron del Área Ixil -consecuencia también de la falta de denuncias formales por parte de víctimas y familiares-, cabe destacar que según el diagnóstico realizado por ASOREMI, el 12,21% de migrantes familiares de las socias entrevistadas fueron víctimas de un secuestro en México. En el 2017 la organización Asaunxil ha registrado nueve eventos de secuestros de personas, entre los cuales destaca el caso paradigmático de Miguel, quien fue secuestrado en Veracruz-México en el 2017.

Cabe evidenciar que, en algunos casos, los migrantes, aunque tengan un vago conocimiento de los peligros que pueden ocurrir en el camino hacia el Norte, como el robo, la extorsión y la violencia sexual, pueden desconocer el riesgo de secuestro. En el caso de Miguel, por ejemplo, los familiares desconocían este riesgo. Como comenta Carlos, suegro de Miguel:

Estoy lamentando de lo que pasó a aquel [Miguel], porque yo no había escuchado de que...de estas informaciones. Si hay una información, tal vez no lo mando yo a él [a EEUU], pero yo he escuchado que hay familias ya con bueno estado, llega ya, no hay peligro, tal vez pienso yo que así va a hacer él pero...el cayó con este problema.

Miguel contó que en el transcurso de su tercer día de viaje con el coyote, una camioneta de personas no identificadas se interpuso al pasaje del medio de transporte en el que viajaba conjuntamente a otros 25 migrantes indocumentados.

Yo pensé que era la policía pero eran

21 Véase el artículo de la BBC, "Así ocurrió la peor matanza de inmigrantes en México, 21 agosto 2015 - [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140828\\_mexico\\_matanza\\_inmigrantes\\_centroamericanos\\_aniversario\\_jcps](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140828_mexico_matanza_inmigrantes_centroamericanos_aniversario_jcps)

pandilleros, eran secuestradores, eran mexicanos [...] Ellos se cruzaron al camino de nosotros con un carro pequeño. Tenían armas y dispararon contra el bus de nosotros y bajamos. [Y los secuestradores nos dijeron] "¡Tu, bájate!" Y [nos hicieron bajar] con vergazo aquí ¿ve? En el cuello aquí.

Los secuestradores separaron los hombres de las mujeres y menores y llevaron a Miguel en una casa aislada en el Estado de Veracruz donde fue encerrado con otros 28 hombres procedentes de diferentes países de Latinoamérica, con un porcentaje más alto de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños. Aunque Miguel no conoció el destino de los menores y de las mujeres, se puede suponer que fueron secuestradas y llevadas en otro punto de encierro, ya que, como recuerda la CIDH (2013: 53) *el secuestro de niños y mujeres migrantes es de mayor interés para las organizaciones criminales, ya que estos secuestros suelen reportarles mayores cantidades de dinero.*

El monto del rescate puede ser muy variable y en promedio se sitúa alrededor de 5mil dólares. En el caso reportado por el presente Informe, Carlos, el suegro de Miguel, cinco días después de salida del yerno desde la Región Ixil, llamó al coyote para recibir informaciones sobre su familiar y pagar el desembolso del viaje, ignorante del evento del secuestro. Fue en aquel momento que el coyote comunicó la noticia del acontecimiento, sin referir mayor detalle al respecto. Después de un día Carlos recibió una llamada por parte de un secuestrador que confirmó que el yerno estaba detenido en Veracruz y pidió 15mil dólares de rescate.

Carlos emitió una denuncia formal al Ministerio Público (MP) y pidió el asesoramiento de Asaunxil, que se comunicó con el Consulado de Guatemala en Veracruz y con la Procuraduría General de la República (PGR) de México que dirigió las acciones de búsqueda. Para poder localizar a las personas responsables y el

lugar del secuestro se necesitaron alrededor de 50 días, tiempo en el cual Miguel quedó en las manos de los secuestradores y Carlos tuvo que gestionar una negociación telefónica con los secuestradores, imprescindible para que las autoridades mexicanas identificaran a los propietarios de los números de teléfonos y de las cuentas bancarias en las cuales Carlos tenía que depositar el dinero del rescate.

Todo el proceso se realizó en el marco de la incertidumbre y angustia de la familia, ya que el proceso de negociación, acompañado por la investigación de la Procuraduría General de la Republica, era una carrera contra el tiempo y no garantizaba el buen éxito de la operación. Asimismo, las precarias condiciones económicas de Carlos no permitían realmente pagar el monto total del rescate. Como comenta Carlos:

Deposité 10mil quetzales, entonces ellos me llamaron otra vez “¿Me lo vas a depositar otros 5mil dólares?¿Qué piensas tu? ¿O lo mato a su yerno de una vez?”, me decía. “Yo ya le dije que no tengo dinero, somos pobres, en esta área del Guatemala somos pobres, ya le dije que no estoy manejando estos dólares”. Y aquel me hablaba...”Tal vez vamos a depositar, como tiene su mamá de él, tal vez vamos a prestar, hay un su lote de él, un su pedazo de terreno, lo podemos vender para que lo vamos a soltar aquel de las manos de los secuestradores, entonces hay que darles otro 15.000 quetzales para que tal vez lo suelten” me decían... Fuimos a buscar los otros 15.000 quetzales y lo deposité 15.000 quetzales más y ya son 25.000.

Gracias a los dos desembolsos realizados por parte de Carlos, la PGR consiguió identificar y detener a uno de los secuestradores mientras intentaba cobrar el dinero en el banco, lo que provocó la huida inmediata de los otros cómplices, temerosos de ser localizados, desde la mansión donde tenían en custodia a 28

migrantes retenidos .

Con respecto al caso paradigmático tomado en cuenta, la voluntad y la motivación de Carlos, que no tuvo miedo en denunciar al MP el caso de secuestro y comunicarse con Asaunxil, así como la efectiva coordinación entre la organización local, receptora del caso, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado guatemalteco y PGR mexicana, representan factores fundamentales del *modus operandi* más adecuado para intentar solucionar un caso masivo de secuestro.

Aunque el caso se pueda considerar exitoso, ya que el grupo de 28 personas fue liberado, Miguel y los otros compañeros de detención, fueron víctima de violencias y trato inhumano y degradante en los casi 2 meses de captura, entre los cuales se configuran la privación de comida, de agua y maltrato físico. Desde las palabras de Miguel:

No hablen muchachos! ¡Los que hablan le vamos a dar un vergazo!, dicen [...] “El que habla su dialecto le damos un vergazo. El que quiere hablar pero despacito en español para escucharlos nosotros”, dice [el secuestrador] [...] Estábamos siempre encerrados ahí, la luz estaba encendida día y noche. [...] Solo una vez o dos veces al día se podía ir al baño. También la comida, a veces solo una vez. Nos daban un vaso de agua por día, un vaso chiquito. [...] Tuvimos mucho frio. Mis compañeros llorando por el frio...La casa está grande, adentro no nos podíamos mover. Adentro estaba sentado [...] No [podíamos dormir] como nosotros teníamos miedo porque ellos estaban bien armados. A veces nos dejaban salir a nadar en una piscina sucia cerca de la casa, el que no puede [quiere] lo pegaron. Hay unos que le rompieron la nariz aquí. A mí me golpearon mi pie aquí en el piso».

Entre las violencias que ocurren durante la permanencia en detención bajo la custodia de organizaciones criminales puede darse todo tipo de vejación contra la integridad física de los seres humanos. Miguel reporta también episodios de abuso sexuales contra menores: *Hay un muchacho que tiene 17 años. [...] Lo obligaron a un muchacho, que le dijeron que “Una mamadita” le dijeron.... El muchacho lo contó a nosotros. El chico está llorando, al contarlo a nosotros. Y nosotros tenemos miedo.*

La historia de Miguel terminó cuando los secuestradores dejaron la mansión y el joven, junto con el grupo de migrantes con quienes estaba retenido, logró huir por la ventana del segundo piso del edificio y llegar a un caserío donde fue llamada la policía que se ocupó de empezar al investigación y trasladar a las víctimas a un centro para migrantes, de donde, a los pocos días, Miguel fue conducido a la frontera de Tecún Umán para reunirse con su suegro Carlos.

Cabe destacar que no todos los casos de secuestros tienen un éxito positivo y, en general el pago a los secuestros no garantiza que las personas sean liberadas. Asimismo, *la suerte de aquellos migrantes que no logran que sus secuestros sean pagados oscila entre ser víctimas de explotación sexual o ser forzados a trabajar para las organizaciones que les secuestraron o la muerte* (CIDH 2013: 53). Así que los casos de secuestros que no culminan con una liberación de la víctima, pueden convertirse en casos de desaparición.

### **3.4 Desaparición de migrantes: el caso de Angelina Marta Bernal Ceto, aldea Xonca, Nebaj**

*“Mama, ora para mí, porque tengo que cruzar el desierto”, ella me decía  
“Sólo son 18 días que yo haré para estar a EEUU”, decía.  
Pero al final no fueron 18 días, ni un mes, nunca supe nada de mi hija [...]  
Ahora me siento culpable que ella no está, que desapareció.  
María Ceto, madre de Angelina,*

desaparecida en el desierto de Altar Sonora-México, 2014

Numerosas son las causas que pueden llevar a un migrante a no poderse comunicar con su familia en el país de origen. Algunas veces, como ocurrió a Pedro que fue detenido en los centros de detención de EEUU por un periodo superior a los tres meses<sup>22</sup>, puede depender de la imposibilidad de hacer una llamada, u, otras, como recuerda la CIDH (2013: 73)

por encontrarse en estado de indigencia, por haber sido secuestrados, asesinados o desaparecidos por el crimen organizado o porque [los migrantes] hayan fallecido como consecuencia de las inclemencias y de las condiciones climáticas extremas que acompañan su viaje hasta los Estados Unidos.

<sup>22</sup> Véase el capítulo 4 del presente Informe.

Frente a la desaparición de un ser querido, la familia del migrante tendría que dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores que normalmente se comunica con las estaciones de migración de México y EEUU. Si una persona se encuentra retenida en un centro de detención de EEUU, el proceso de búsqueda, generalmente, se finaliza en alrededor de 10 días. En cambio, la investigación de personas desaparecidas en la ruta migratoria puede demorar años y a veces no llegar a una solución. El hallazgo de fosas comunes masivas, como el descubrimiento en marzo 2017 de los restos de 253 personas en Veracruz, puede, en algunos casos, llevar a un incremento de las identificaciones de personas migrantes desaparecidas y registradas formalmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hasta la fecha, no existe una estimación del número de migrantes guatemalteco/as desaparecido/as en tránsito en México, ya que raramente las familias presentan una denuncia formal al MP, lo que demuestra una falta de confianza en la capacidad de las instituciones de dar seguimiento al caso. El OIM reporta que

el número de migrantes muertos o desaparecidos en la frontera de Estados Unidos con México de este año suma 231, lo que representa un aumento de 38% con respecto al mismo periodo en 2016 [...] las personas que sucumben en el intento de cruzar provienen principalmente de Centroamérica.<sup>23</sup>

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Misión para Guatemala, entre enero y octubre 2017 la organización ha registrado 175 nuevos casos de desaparición relativos a migración, frente a 125 casos en el 2016. Según el diagnóstico de ASOREMI, en el área de Nebaj, el 4% de las entrevistadas ha reportado un evento

de desaparición ocurrido en las comunidades de referencia. Asaunxil ha registrado tres desapariciones en el 2017 y, entre estos, resalta el caso paradigmático de Angelina Marta Bernal Ceto, de la aldea de Xoncá en Nebaj, de 16 años al momento de la desaparición. El caso todavía no ha llegado a una resolución y su madre sigue buscándola desde el junio 2014.

Angelina decidió irse a Estados Unidos junto a una prima y una sobrina, ambas de 16 años, con el intento de mudarse ea Virginia con una tía. Como comenta María, la madre de Angelina:

El 7 o el 8 de junio – ya no recuerdo bien –mi hija llegó a Altar Sonora. Estuvo 2 días y el día que salió me dijo que ya iba a entrar al desierto. Que el coyote ya le había preparado su comida, su ropa. Que pesaba un poco pero que ya iba a entrar al desierto. [...] pero la noticia que tuve después del 7/8 de junio es que [los policías] habían agarrado a mi prima y mi nieta y que mi hija ya no estaba. Creo que era el 12 o el 13 de junio. Pero ya me dijeron que mi hija no andaba con ellas.

Nunca se supo lo que pasó con la hija de María, pero las familiares que viajaron con ella reportaron que, durante el trayecto en el desierto, el coyote mexicano formó dos grupos de migrantes que habrían viajado separadamente tres días, para juntarse nuevamente al cuarto día antes de cruzar la frontera. Angelina se quedó separada de sus familiares y durante el cruce del desierto fue abandonada por el coyote. Según lo que contaron las dos chicas a María:

el coyote dijo: “El primer grupo va con mi hijo y el segundo se queda conmigo”, pero como mi hija no le tenía confianza al hijo del coyote decidió quedarse con el segundo grupo y la prima y mi nieta se fueron con el hijo. Ya estaban para entrar para los Estados. El coyote dijo que se iban a encontrar en un punto. Todavía no habían llegado a la línea de EEUU. Y entonces al cuarto día se encontraron y las dos patojas

23 Véase Centro de Noticias ONU: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37781-.WiyOs0riZPY> y <https://missingmigrants.iom.int/latest-global-figures>

preguntaron: “¿Pero dónde está mi tía?”, al coyote y él dijo: “Se quedó desmayada y le dejé su suero”, dijo él y cuando estaban hablando vino la migración y se las llevó en el carro y se acabó todo.

La madre recuerda que la última vez que le habló, su hija no tenía ningún problema físico que hiciera suponer un colapso corporal después de pocas horas: *Estaba perfectamente bien, no tenía ni golpe, ni se había cansado, ni tenía los pies hinchados. Todo estaba bien cuando la dejaron allí.* La falta de información que acompaña la desaparición de Angelina no permite una interpretación completa del caso. Sin embargo, su madre fue víctima de un intento de extorsión que conlleva a la hipótesis que Angelina haya sido secuestrada. Recuerda María:

Después de 6 meses recibí una llamada por parte de un hombre, pero como yo no sé hablar en español y estaba con una señora, le pedí el favor que le hablara ella [...] y la persona por el otro lado preguntó si estaba hablando con los familiares de mi hija y dijo que no estaba muerta sino estaba viva. [...] No me dijo dónde estaba pero me pidió 10mil dólares. Fue a los 6 meses y ya no siguió llamando. Yo quería escuchar la voz de mi hija y [el hombre] dijo que me habría llamado a las 7 de la mañana pero ya no, no llamó nunca más.

María, diferentemente de los familiares de la mayoría de los migrantes secuestrados, no recibió otras llamadas ni un número de cuenta donde transferir el dinero del rescate, lo que representa insólito en el caso de un secuestro finalizado a una extorsión. Eso generó en María la duda que alguien hubiera robado las pertenencias de su hija y hubiera utilizado el número de teléfono que llevaba consigo con el intento de estafar a la familia. Como comenta María: *Mi hija cargaba una fotocopia del certificado de nacimiento y creo que cualquiera lo pueda haber utilizado y ella cargaba mi número en su cincho*

*y entonces cualquiera puede haberlo utilizado.*

Los casos de personas desaparecidas no localizadas dejan a los familiares en una situación de trastorno, inmovilidad y, al mismo tiempo, búsqueda infinita que no permite procesar el dolor de la pérdida del ser querido. Por esta razón, la desaparición de una persona, aparte de representar un riesgo concreto para quienes migran, tiene un impacto enorme en la vida de los familiares a nivel psicológico y físico. Como reporta un informe de la Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR (2010: 35) sobre desaparición durante el conflicto armado:

la desaparición de un ser querido afecta a las familias. Sin embargo, muchas veces no se percatan de ello, no saben por qué se enferman, no saben por qué están tristes, no saben por qué lloran, no saben por qué se enojan. Reconocer o sacar a luz los efectos de la desaparición de un ser querido es importante para dar una explicación racional a un problema emocional.

Como ya se evidenció en el caso de Miguel y su suegro, la violencia en contra de migrantes en tránsito genera un sentimiento de culpa en las familias, que se sienten responsables por el destino de sus seres queridos - *Estoy lamentando de lo que pasó a aquel [Miguel], porque yo no había escuchado de que...de estas informaciones. Si hay una información, tal vez no lo mando yo a él-*. En los casos de desaparición, dicho sentimiento de culpa, que desvía la responsabilidad de las violencias desde los reales victimarios hacia las víctimas, puede volverse aun más profundo y obstaculizar la elaboración del duelo, como evidencian las palabras de María:

Yo no estaba muy de acuerdo, pero he pensado que si se iba mejoraba su vida. También hay momentos que la motivaba que se fuera y momentos que me sentía triste. Ahora me siento responsable que ella se haya ido porque si yo le hubiera dicho de no, tal vez ella estuviera aquí. Pero ella me

motivó, me dijo que orara por ella porque si yo decía que ella no iba a llegar, ella no iba a llegar, y entonces ella me decía “no digas que no voy a llegar, solo decís que voy a llegar y tenés que orar por mí”. Entonces la apoyé y ahora me siento culpable que ella no está, que desapareció.

María intentó denunciar al coyote mexicano que abandonó a su hija en el desierto, pero la falta de información que habría permitido su identificación, paralizó cualquier forma de acción legal en su contra. Sin embargo, hay que subrayar que, a veces, las instituciones del Estado, tanto en Guatemala como en México, no proporcionan un adecuado seguimiento a los casos de desaparición y los familiares prefieren dirigirse a pedir orientación y apoyo a organizaciones de sociedad civil o internacionales, como en el caso de María que acudió a la Cruz Roja y Asaunxil. Con respecto a esto la CIDH ha informado que en el contexto de violencia que afecta México (2013: 73):

uno de los factores de mayor preocupación tiene que ver con la desatención que se da a los casos de desapariciones, siendo particularmente grave la situación de las personas migrantes. Al respecto, el Estado mexicano ha reconocido la compleja situación que le plantea la situación de las personas migrantes desaparecidas, no localizadas y los restos no identificados.

Grupos de madres, como María, están buscando a sus hijas e hijos migrantes desaparecidos a lo largo de la ruta mexicana y algunas de ellas han fundado organizaciones con el objetivo de levantar la voz sobre la incidencia de la desaparición de migrantes y la falta de una investigación exhaustiva. La Caravana de Madres Centroamericanas, organizada por el Movimiento Migrante Mesoamericano, marcha desde hace 13 años a lo largo de la ruta migratoria centroamericana, en búsqueda de sus propios hijos y como forma de resistencia, protesta y denuncia. La presidenta Marta

Sánchez Soler durante la caravana del 2017 ha declarado: *Ahora hemos dimensionado que las desapariciones de centroamericanos cada día están incrementando. Esto nos obliga a luchar no solo por los actuales, sino también por los casos de mucho tiempo atrás, para que no sean olvidados.*<sup>24</sup>

Hasta la fecha María, como todas las madres y los padres de migrantes desaparecidos, tiene la esperanza que el caso de su hija pueda concluirse con un cierre formal y que su hija pueda regresar al Área Ixil:

Desde aquí se está coordinando la desaparición de mi hija y la han buscado en la cárcel y en las calles y no la han encontrado, pero espero que se coordinen más y aunque esté muerta, que solo traigan sus huesos [...] Pero lo único que quiero es que ella regrese.

24 Véase la página web de Movimiento Migrante Mesoamericano, artículo “Seguiremos gritando y exigiendo hasta que sepamos qué pasó con nuestros hijos” - <https://movimientomigrantemesoamericano.org/2017/12/10/seguiremos-gritando-y-exigiendo-hasta-que-sepamos-que-paso-con-nuestros-hijos/> - consultado la última vez el 10 de diciembre 2017

## 4. Violencia de género en el proceso migratorio en Guatemala y México

*Ellas estaban llorando y llorando y no podían hablar. Ya no quería preguntarles más porque me estaba viendo el guía Entonces empezamos a hablar en ixil. “¿Te pasó lo mismo que a mí?” me dijeron “Pero no sé qué te pasó” le digo [...] Después ellas me dijeron que el señor, el Gordo, las había violado.*

Jacinta, en viaje hacia EEUU – México, 2016

En los últimos años, aunque sigan prevaleciendo flujos migratorios de población masculina, se registró un incremento de la migración femenina (OIM 2017: 36) y el 27.0% de las personas guatemaltecas que envían remesas a sus comunidades son mujeres (Ibid: 8). Dicho dato puede indicar un fortalecimiento de la autonomía de las mujeres guatemaltecas, pero también denunciar el empeoramiento de la situación económica de las mismas, ya que con más frecuencia se encuentran solas al frente del hogar sin ningún aporte de parte de las parejas o ex parejas.

Si bien existen estudios que han intentado ahondar en la experiencia migratoria de las mujeres (véase por ejemplo: Monzón 2006; Tuñón Pablós y Rojas Wiernes 2012; Petrozziello 2013), como destaca el Fondo de la OIM para el Desarrollo (2014: 69), la mayoría de

los enfoques tradicionales han investigado a las migraciones sin tener en cuenta la perspectiva de género. Las mujeres han sido invisibilizadas en el estudio de las trayectorias migratorias o reducidas a la función de acompañantes y dependientes de las decisiones adoptadas por los varones (padres, esposos)<sup>25</sup>.

Este enfoque niega, por un lado, la existencia histórica de mujeres que migran autónomamente y, por otro lado, el lugar central de las mujeres en la definición de los proyectos migratorios familiares y, por último, no reconoce los factores de riesgos vinculados al género a los que está expuesta una mujer migrante en el transcurso de su viaje.

Las mujeres migrantes están sujetas a altos niveles de violencia en cuanto articulan por lo menos dos elementos de vulnerabilidad: ser mujer y ser migrante indocumentada. El

25

contexto patriarcal en el que vivimos expone a las mujeres a diferentes formas de discriminación que se registran a lo largo de todas las etapas del trayecto migratorio, y les afecta desde la planificación del proyecto migratorio.

## 4.1 La violencia de género como factor de empuje de la migración

La violencia estructural del Área Ixil y la exclusión económica y educativa que afectan a las mujeres con mayor incidencia por su posición y condición de género, representan factores de empuje de la migración. Sin embargo, la situación de violencia intrafamiliar -en particular de violencia económica, patrimonial<sup>26</sup> y física-, que viven numerosas mujeres del área de referencia, puede ser un detonante que influye en la decisión de migrar (OIM 2016).

Isabel expresó, durante la entrevista, que la decisión de irse a los Estados Unidos surgía de la necesidad de alejarse de un esposo alcohólico y violento que desatendía las urgencias económicas de las familias. Asimismo, Jacinta fundamentó la decisión de migrar para huir de una situación de violencia económica perpetrada por parte de la pareja en los Estados Unidos, que empezó a reducir el envío de remesas. Cabe subrayar que en general, como informa el OIM (2016), los receptores de remesas son en su mayoría los hijos y no las esposas de los migrantes, quienes en cambio acceden al dinero enviado desde EEUU de forma muy residual. De hecho, las familias [receptoras de remesas] están compuestas por (25.2%) jefes o jefas de hogar; (42.2%) hijas e hijos; (13.5%) cónyuge; (11.0%) nietas o nietos; y en menor proporción (8.1) siguen otros parientes (OIM 2017: 22). Como reporta una investigación realizada en el área (Avidano 2010: 59 y 60):

en la mayoría de los casos, después del primer año de migración, las parejas empiezan progresivamente a reducir el envío de remesas, hasta cortarlo del todo, dejando a las mujeres sin recursos económicos para llevar adelante el hogar y, a veces, con fuertes deudas contraídas tanto por el viaje del migrante como por empezar a construir nuevas casas o adquirir bienes.

Después de haber pagado la deuda del viaje y comprado una casa para los hijos, con el paso del tiempo, el esposo de Jacinta intentó interrumpir la comunicación con la familia en el Área Ixil, aunque ofreció su apoyo para ayudarla a emprender el viaje a EEUU, para que ella, sola, pudiera generar una renta útil a satisfacer las necesidades de los hijos. Esta estrategia proporcionaba al esposo la oportunidad de cortar definitivamente la relación, generando una consecuente disgregación familiar con repercusiones económicas y afectivas en la vida de la esposa y de los hijos. Como comenta Jacinta:

Él me mandaba lo suficiente, pagaba las deudas y daba mi gasto aparte. Pero cuando terminó la deuda, dijo, “Bueno, por lo menos ya tenés una casa donde vivir, al menos ya no te puedes quejar que yo no te apoyo nada, estábamos peor antes, ya tienes cómo sobrevivir con los niños” [Yo le dije]: “Eso sí, ya tenemos un techo, pero de sobrevivir creo que tienes que seguir mantener a tus hijos”, pero cuando terminó esto fue cuando ya no llamaba, ya casi no manda

26 En este trabajo de investigación, por violencia económica se entenderá “toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas [...]”, mientras que con violencia patrimonial se hace referencia a “cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima” (Honorable Congreso de la Unión de México, 2007: capítulo I artículo 6).

dinero. [...] O sea, [mi pareja] tiene dinero, pero no lo quiere mandar para sus hijos, lo va a malgastar ahí, entonces me desesperaba mucho esto porque es constante. No es que sea de vez en cuando. Y después me dijo: “Te voy a traer y ya te ocupas de los niños porque yo no me siento bien, tengo muchos problemas que no te he contado pero te voy a ayudar en traerte y luego te ocupas de los niños”. [y yo dije]: “Bueno, está bien”. [El me contestó] “Te voy a apoyar para pagar la deuda”.

El proyecto migratorio de Jacinta tiene sus raíces en la falta de apoyo económico por parte del esposo, por lo tanto la migración se configuró como la única salida posible para superar la condición de pobreza que afectaba a ella y a sus hijos.

Cabe destacar que en algunos casos las mujeres sufren violencia intrafamiliar de parte también de otros parientes, como padres y/o hermanos/as, que no las reconocen como sujetas autónomas legitimadas a tomar decisiones propias. Dicha violencia puede manifestarse de formas distintas, pero la más frecuente es la psicológica. En el caso de Jacinta, por ejemplo, la reacción de la madre al enterarse del proyecto migratorio de su hija fue la siguiente:

Se enojó mucho y no me entendía que yo tenía que irme...o sea tengo planes, tampoco no significa que no me duela, que me descuide, sí me duele bastante. Mi mamá me dijo “Bueno, te vas y abandonas a tus hijos. Vas a ir a alcanzar a este hombre, de plano que lo quieres tanto y tú no quieres a tus hijos por eso prefieres a este hombre. Tu no quieres lo suficiente a tus hijos, pero vete y los voy a cuidar, pero hazte cuenta que no tienes hijos” me dijo. Fueron palabras muy duras para mí. “Y cuando llegues, no llames” me dijo. Yo quería que me entendiera un poquito pero no me entendía, no sentí tanto apoyo por parte de mi mamá.

La discriminación de género sufrida en el país de origen, que se entreteje a múltiples formas de violencias en el tránsito hacia México, amplifica las condiciones de vulnerabilidad, sufrimiento psicológico, frustración e inseguridad que las mujeres pueden vivir durante la ruta migratoria. La CIDH, (2013: 43) al referirse a las mujeres migrantes, ha señalado que

estas sufren a su vez una intersección de formas de discriminación combinadas con su sexo y condición de migrantes, como su edad, nacionalidad, nivel educativo y económico, entre otros; dimensiones que deben ser examinadas por los Estados en el diseño de intervenciones con miras a mejor proteger sus derechos humanos en el ámbito de la justicia.

## **4.2 Vulnerabilidad y riesgo de trata en el camino hacia el Norte**

El viaje a través de México representa uno de los momentos de mayor desprotección para las migrantes, que quedan expuestas a todo tipo de violencia física y psicológica, debido a la situación de discriminación que las afecta en razón de su género y a la condición de clandestinidad bajo la cual están constreñida a viajar por el hecho de no contar con una visa regular. Las mujeres pueden volverse víctimas privilegiadas del crimen organizado ya que por ejemplo -como mencionado anteriormente- el secuestro de mujeres migrantes genera mayores ingresos a las bandas delictivas debido a los montos de rescate más cuantiosos exigidos.

Asimismo, ser víctima de trata es uno de los riesgos más relevante que una mujer puede vivir en tránsito. A menudo, el crimen es perpetrado por el mismo coyote u, otras veces, las mujeres son

víctimas de asaltos y caen en las manos de redes de trata durante el trayecto migratorio en México. Como recuerda la CIDH (2013: 66), dentro de los flujos migratorios

suelen encontrarse mujeres migrantes que ingresan al país bajo engaños o falsas promesas de trabajo o matrimonio para luego ser obligadas a prostituirse en burdeles, cantinas o centros botaderos por su falta de recursos económicos o por ser víctimas de trata de personas. [...] Este tipo de crimen afecta en número significativo de casos a mujeres centroamericanas, principalmente guatemaltecas, que son obligadas a desempeñarse como trabajadoras sexuales.

Asimismo, el CNDH (2013: 130) confirma que Guatemala es el país de donde procede la mayoría de víctimas de trata traficadas en la ruta hasta EEUU: *México, como país de destino, ha sido y es receptor de víctimas de trata procedentes de al menos 26 países. El número más elevado corresponde a personas procedentes de Centroamérica, en primer lugar de Guatemala y Honduras, seguidos por El Salvador.* Tijuana y Ciudad Juárez son algunos de los destinos más comunes de las víctimas de trata que terminan trabajando en burdeles con fin de trabajo sexual forzado.

Detrás de la desaparición de mujeres, en muchos casos, están episodios de trata, aunque la frecuente falta de detalles y testigos con respecto al desvanecimiento de una persona a lo largo del trayecto migratorio, no permite construir un panorama claro de los acontecimientos, como se desprende de la experiencia de Jacinta, que asistió a un caso de desaparición.

Durante la travesía del desierto de Juárez, Jacinta viajó con una chica de nombre Wendy y otros tres compañeros de Nebaj. Después de haber cruzado el alambre que marcaba la frontera entre México y EEUU, al darse cuenta que las autoridades policiales los detectaron, los cinco migrantes empezaron a correr para esconderse. El trato que acordaron era que si una persona hubiera sido aprehendida por la Patrulla Fronteriza no habría traicionado a los otros compañeros. La policía detectó a cuatro personas del grupo pero no logró encontrar a Wendy. Jacinta recuerda el momento del arresto:

a mí me agarraron, a mis tres compañeros igual. A la que no encontraron es a la muchacha Wendy. No sé ni cómo se escondió pero no la encontraron [...] Pero me dio pena que no la encontraron, pero no quiero que la van a agarrar por mi culpa y también no hallaba que hacer, si dejarla sola en pleno desierto....no hallaba que hacer. En ixil le hablo a los compañeros y dije “que hago? Le digo que Wendy está ahí, se va a quedar sola...” Y ellos: “No, déjala que es la suerte de ella que no la agarraron. Entonces yo ya no dije nada. Y nos agarró la migración y nos fueron a traer en un carro y nos llevó a una detención donde sólo hay migrantes.

Nunca se supo nada de Wendy. Cuando Jacinta volvió a la Región Ixil, después de más de 4 meses de detención en EEUU por inmigración irregular<sup>27</sup>, llamó al padre de Wendy<sup>28</sup> que confirmó

27 Véase la historia de Jacinta en los centros de detención por migrantes en EEUU en el siguiente capítulo.

28 Wendy había dejado a Jacinta los contactos de sus familiares, para que los llamara en caso le fuera ocurrido algo en el trayecto migratorio

no haber recibido noticias por parte de la hija desde hace meses. *Dicen ellos que la última vez que hablaron con ella es cuando ella estaba en Juárez y no volvieron a saber nada de ella. Entonces no saben si se perdió en el desierto o le habrá pasado algo...No tienen información de ella. Esta cosa me dejó marcada de una vez.*

El Comité Internacional de la Cruz Roja Misión para Guatemala reporta que casos de desaparición en el desierto son muy comunes y, en algunos casos, se pueden reconducir a eventos de trata:

Hay muchas historias así de personas que dicen a los familiares de un desaparecido “Pero yo lo he visto, estaba en el mismo carro...” un rato antes de la desaparición. No sé qué puede haber pasado en este caso, pero, si había una situación de confusión, probablemente la secuestraron por trata.

### **4.3 Violencia sexual en el trayecto migratorio**

Si por un lado las mujeres que emprenden el viaje a EEUU, sobre todo las que proceden desde áreas rurales, manifiestan de no haber recibido informaciones suficientes sobre el riesgo de trata y secuestro, por otro lado, expresan un alto nivel de conocimiento con respecto a la incidencia de la violencia sexual a lo largo de la ruta migratoria. Como reporta Amnesty International (2010: 5), las mujeres y las niñas corren el grave peligro de

sufrir agresiones sexuales a manos de delincuentes, otros migrantes y funcionarios corruptos [...] algunas organizaciones de derechos humanos y expertos en el tema estiman que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje. Numerosos abusos sexuales contra mujeres migrantes guatemaltecas son perpetrados por parte de los coyotes.

La historia de Jacinta confirma la alta incidencia de la violencia sexual contra las mujeres, especialmente indígenas, a lo largo del trayecto migratorio. Durante los 30 días de viaje, Jacinta fue víctima de acoso e intento de abuso sexual por parte de uno de los coyotes que la torturó psicológicamente para que se volviera su concubina. El acoso duró 8 días, durante los cuales el coyote la forzó a quedarse en Camargo, en el Estado de Chihuahua, presionándola para que viajara sola con él. Como comenta Jacinta:

Y ese viejo chaparro viene otra vez y dice: “Chinita, hágame favor, dicen que no puedes salir con la ropa con la que estás entonces me mandaron a comprarte ropa entonces tienes que venirte conmigo porque de tu talla yo no sé nada”. “¿Qué ropa quiere que yo use?” [le dije] “Bueno algo escotado, algo así...” [dijo el] “Yo traigo, no quiero salir” [le contesté] Y otra vez se enojó conmigo. Y todos se estaban yendo menos yo. [...] Me desesperaba...Llamé a mi esposo, le dije que no me han dejado salir y este que está aquí se llama Juan y a cada ratito quiere verme, dice que tengo que ir con él, pero yo no quiero. “Entonces voy a llamar el enganchador” me dijo mi esposo [...] Y llamó el enganchador y de plano él habló para allá

y entonces ese se hizo bola. Entonces llegó este Juan bien enojado y me dice “¿A quién le llamaste? Porque a mí me acaban de llamar y me preguntaron porque venía a decirte y yo un favor te estoy haciendo [a decirte de venir conmigo]” dice. “Si cooperas conmigo, todo va a estar bien, pero si no cooperas...no estás en tu país, tu sabes que si yo quiero te puedo dejar tirada aquí. Te puedo sacar a la calle sin nada, entonces tienes que cooperar. Así que le llamas a tu familiar y dices que todo está bien y te preparas porque te vas conmigo”.

La violencia psicológica terminó cuando un migrante, recién llegado a Camargo, fingió ser el esposo de Jacinta, ayudando a la joven a salirse de la situación de acoso. El hombre confirmó de conocer los altos riesgos de abuso sexual que las mujeres pueden sufrir en el viaje:

Es que mi hermana también quiere venir y te estoy haciendo un favor a sacarte de esta bodega pero yo sé que otra persona va a apoyar a mi hermana” dice. “Entonces yo no te quiero hacer daño ni nada. Vamos a llegar a Juárez y vamos a decir que eres mi esposa pero sí, cualquier cosa voy a estar para defenderte.

La violencia sexual, como fenómeno generalizado en el tránsito por México, ha sido una constante relevante en el viaje de Jacinta que, además de haber sido víctima de acoso, fue testiga de violencias sexuales ocurridas a dos menores de 16 y 17 años de edad procedentes de una comunidad de Nebaj. Jacinta recuerda el momento en que volvió a ver a las chicas, después de unos días en los cuales las dos viajaron con un coyote de nombre “El Gordo”:

En la mera tardecita llegaron las muchachas y yo ya estaba ahí, y yo emocionada por verlas. Entonces las esperé y solo cuando me vio llegó una y me abrazó. Y me dice “¿te pasó lo mismo que a mí?”, me dice. “No sé qué te pasó” le digo yo. Y me abraza y estaba llorando y llorando. Yo la abracé, “Tranquila todo va a estar bien, ¿Qué pasó pues?” le dije. Y entró conmigo, y llega la otra, y lo mismo. Estaban llorando y no podían hablar. Y me asusté un poco. Pero yo ya no quería preguntarles más por qué estaban llorando, porque me estaba viendo el guía. Entonces empezamos a hablar en ixil, como son de aquí. “Voy a pedir cena para ustedes” le dije a las muchachas. “Sí” me estaban diciendo pero ya no se querían despegar de mí y me preguntaban “¿Te pasó lo mismo que a mí?” “Pero no sé qué te pasó” le digo. Después ellas me dijeron que el señor, el Gordo, las había violado.

La violencia sexual, perpetrada por los coyotes u organizaciones criminales, puede ocurrir en frente a otros viajeros, que, si intentan reaccionar, se transforman en víctimas de actos delictivos. Reporta una señora de La Pista, entrevistada en noviembre 2017<sup>29</sup>:

Mi hermano me contó que cuando él se fue a EEUU teníaa de compañera de viaje a una mujer embarazada y el coyote la violaba constantemente en el camino y el quiso defenderla pero el coyote lo amenazó y lo dejó tirado en el desierto. Pero él logró llegar solo.

---

29 La señora, socia de la Red de Mujeres Ixiles, reportó el episodio del cual fue protagonista su hermano durante la realización del diagnóstico realizado por ASOREMI.

La CIDH (2013: 95) informa que:

la violencia sexual contra las mujeres migrantes llega a tal punto que en países de Centroamérica es común que las mujeres se inyecten un anticonceptivo conocido como Depo-Provera antes de iniciar su recorrido, el cual impide la ovulación durante tres meses, de modo que en caso de ser violadas evita que se queden embarazadas. Entre los migrantes este método anticonceptivo es conocido como “la inyección anti-México”.

Isabel, entrevistada sobre la percepción del riesgo de violencia sexual durante el camino, confirmó de haber considerado la inyección pero prefirió evitarla, confiando en la esperanza de no ser víctima de violencia sexual durante el trascurso del viaje.

#### **4.4 El *continuum* de violencia contra las mujeres migrantes**

Como se ha mencionado en el presente apartado, la violencia perpetrada por parte de la familia o de la pareja en el país de origen se entrelaza a las violencias que una mujer puede sufrir a lo largo del viaje, generando un sufrimiento psicológico que puede tener consecuencias en la vida de la mujer migrante en todas las etapas del proyecto migratorio, incluida la fase de retorno a la comunidad de origen.

Jacinta reporta que uno de los momentos más relevantes de depresión, dolor y resentimiento coincidió con su retorno en Nebaj, después de haber sido deportada por las autoridades de migración de Estados Unidos. Como ilustra el OIM (2016: 81), para las mujeres migrantes

a veces la situación de retorno es más grave respecto a la situación en que partieron, por el hecho de haber contraído más deudas y/o con el peso emocional y la presión social del fracaso y toda la violencia sufrida en el proceso migratorio, que les ha devuelto a un punto de partida al que hace tiempo decidieron de no volver.

La historia de Jacinta ejemplifica cómo las mujeres pueden ser estigmatizadas por sus mismas familias, socialmente acusadas de abandono de hogar, de haber abandonado a sus hijos e hijas, y culpabilizadas por todo el trayecto migratorio, incluida la delicada etapa del retorno cuando éstas necesitarían un apoyo emocional para poder reconstruir un proyecto de vida independiente.

Jacinta recuerda el reencuentro con la madre, después de meses:

“¿Ya estás aquí?” me dice. “Sí” le dije “Ah...está bien. Eso te pasa por irte! Y eso te pasa por abandonar a tus hijos, lo que pasa es que tal vez como ya no está tu marido...lo que pasa es que ya estás acostumbrada a hombres y aquí quien te va a hacer el favor? Por eso que te fuiste a buscarlos [los hombres]...algo te pica por esto te fuiste. Ese el precio que pagás por dejar a tus hijos. Dios te castigó por dejar a tus hijos”.[...] Eso me dijo, “Vas en busca de un hombre porque no puedes controlarte, lo que pasa es que estás acostumbrada”...Me sentí un poco mal con todo lo que dijo entonces empecé a llorar y me encerré en mi cuarto y me dije, estas son las cuatro paredes que me vieron irme. Ahora estoy de regreso aquí con la diferencia que perdí mucho dinero. Me dolió bastante, empecé a llorar. Y pensé que mi mamá me iba a decir algo “Bueno ¿ya comiste? ¿Necesitas algo?”. No me dijo nada. Me encerré y cuando abrí

la puerta ya no había nadie.

La situación de frustración vivida por las mujeres forzadas a regresar antes de cumplir el proyecto migratorio es agravada por la pérdida de dinero que ocurrió en el viaje. En el caso de Jacinta, la pareja, que vive establemente en EEUU, consiguió apoyarla en el pago de la deuda, sin embargo esta acción no fue suficiente para sanar la sensación de fracaso que la acompañó desde el primer día de su regreso a Nebaj. La OIM (2016: 82) recuerda que *la migración implica un proceso psicosocial de duelo, en el que es necesario asumir y superar una gran cantidad de pérdidas y cambios para poder adaptarse en el retorno.*

Hasta la fecha, Jacinta, como muchas mujeres que sufrieron violencia en el país de origen, durante el tránsito a Estados Unidos, y que luego fueron deportadas, está luchando para superar el dolor del fracaso y planificar nuevas estrategias de sobrevivencia.

La experiencia migratoria, aunque fue causa de desesperación, incrementó por otro lado, las capacidades de adaptación y resiliencia de Jacinta que a veces encuentra la forma de auto motivarse, en los momentos de dificultad para procesar los acontecimientos sufridos:

[hablando con uno de los compañeros de viaje, le dije:] Entonces aprendes a ver el lado positivo de las cosas, al menos estás viva, regresaste con tus hijos. Regresaste con bien. Al menos no nos secuestraron, no te moriste ahí en el desierto. No quiero que te sigas lastimando con esto [el fracaso del proyecto migratorio]. Y te acordás lo que decía Wendy? “Aunque sean los huesitos que lleguen a los EEUU, aunque lleguen”...entonces no, si sólo son los huesitos de ella que están ahí [no merece la pena], pero por favor trata de superar esta cosa.

# 5. Los centros de detención para migrantes en EEUU

*“No voy a firmar nada”, le dije.  
“Tiene que firmar todas estas  
hojas para su deportación”,  
me dijo él.  
“Yo no voy a firmar nada y  
además esto está en inglés y  
no entiendo”, le dije.  
“Entonces la meto a la hielera  
otra vez”*

Jacinta, detenida en la frontera de Santa Teresa  
- EEUU, 2016

## 5.1 La criminalización de la migración

A pesar de las violencias sufridas en el camino hacia la frontera Norte, las y los migrantes repatriados desde Estados Unidos que participaron en la redacción del presente informe, identificaron en el periodo de permanencia en los centros de detención de inmigración en Estados Unidos es uno de los momentos más difíciles desde el punto de vista físico y psicológico de su experiencia migratoria. Dicha vivencia se registra tanto en los centros de detención administrados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza<sup>30</sup> (CBP- Customs and Border Protection, en inglés), como en los dirigidos por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas<sup>31</sup> (ICE- *Immigration and Customs Enforcement*, por su sigla en inglés).

Uno de los elementos que agudiza el sufrimiento por la experiencia de detención es representado por la actitud de las y los operadores de la Patrulla Fronteriza<sup>32</sup> (Border Patrol, en inglés) y de CBP e ICE, quienes a menudo estigmatizan a las personas migrantes acusándolas de ser criminales y mentirosas.

Como ilustra Pedro, migrante retornado de 24 años, el primer comentario de la Patrulla Fronteriza al encontrarlo en el desierto entre

30 CBP- La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza es una agencia del gobierno estadounidense que está bajo el mando del Departamento de Seguridad Nacional que actúa por lo general en la frontera y en los puntos fronterizos de aduana a Estados Unidos.

31 ICE- Servicio de Inmigración y Control de Aduanas es una agencia del gobierno estadounidense bajo el mando del Departamento de Seguridad Nacional. Por lo general, la ICE se encarga de detener y deportar a las personas migrantes en situación irregular.

Sus funciones normalmente se desempeñan en el interior de Estados Unidos, más que en las zonas fronterizas.

32 BP- La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos refiere a la CPB y se creó en 1924. Cuenta con agentes que llevan a cabo actividades sobre el terreno a lo largo de las zonas fronterizas de Estados Unidos con el fin de detectar movimientos de armas, drogas e intentos de inmigración irregular.

la frontera de Juárez y Texas, fue el siguiente: *Bueno, ustedes han violado las leyes de EEUU, quieren robar a EEUU y esto es penalizado por EEUU. Esto lo hubieran pensado antes de salir de casa, porque EEUU tiene leyes y ladrones no pueden entrar en los EEUU.* Asimismo, Jacinta recuerda que un oficial de la migración de EEUU en la frontera le preguntó si en Guatemala había sido amenazada o dañada de cualquier forma. Al contestarle, Jacinta recuerda que el oficial encargado le replicó de la siguiente forma:

¿Sabes? Estoy harto de escuchar guatemaltecos, salvadoreños, hondureños, ecuatorianos, de todos los países... [Que me dicen] que estoy siendo extorsionado, que me amenazan, que mi familia, que es por racismo o que no aceptan a su religión, estoy harto de escuchar a estas cosas y yo no le voy a creer. Yo no le voy a creer. Así como viene usted a mi país, así le voy a regresar a su país. Así que firme su deportación y después la van a llevar a otro lugar. Pero si no firma su deportación, entonces se va a quedar un buen tiempo aquí y no sé hasta cuando la van a dejar irse para su país.

Dichas actitudes fortalecen el sentimiento de vergüenza e indefensión que las y los migrantes desarrollan a raíz de la experiencia de detención, y se sustentan bajo la premisa implícita que el mismo acto de migrar de forma indocumentada represente un crimen. Sin embargo, *pedir asilo no es delito, como tampoco lo es entrar en un país de forma irregular*,<sup>33</sup> como recordó en 2015 Zeid Raad Al Hussein, Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, Amnesty International (2017: 14) reporta que:

ni en virtud del derecho internacional ni en virtud de la legislación estadounidense es delito estar presente en Estados Unidos de manera irregular. La ley estadounidense lo tipifica como una infracción civil, no penal,

33 Zeid Ra'ad Al Hussein, Declaración del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 17 de septiembre de 2015, <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16449&LangID=E>

pese a que las políticas más recientes han dado prioridad al procesamiento penal del denominado *ingreso ilegal y reingreso ilegal*, e imponen sanciones penales a las personas inmigrantes indocumentadas o las procesan por la vía penal, en lugar de recurrir a los mecanismos de aplicación de la legislación civil para inspeccionar la entrada en el país sin autorización.

Cabe destacar que desde enero 2017, cuando Donald Trump asumió el cargo de Presidente de Estados Unidos, las políticas migratorias en el país registraron un giro restrictivo, que puede exponer a nuevas vulnerabilidades las personas que se dirigen a EEUU para solicitar asilo. De hecho, una de las primeras medidas presidenciales -implementada el 27 de enero, tan sólo siete días después de haber asumido el cargo- fue la orden ejecutiva denominada "Proteger a la nación de la entrada de terroristas extranjeros a los Estados Unidos"<sup>34</sup> que suspendió por 120 días el Programa de Admisión de Refugiados procedentes de todos los países. En el transcurso de dicho tiempo, el Departamento de Seguridad del Estado revisó los procedimientos de evaluación de solicitud de asilo, para asegurar que en el futuro ninguna persona refugiada pudiese representar un riesgo para la seguridad de los Estados Unidos. Al reanudarse el Programa de Admisión de Refugiados, las admisiones de refugiados en los Estados Unidos se fijaron a 50.000 para el año fiscal 2017<sup>35</sup>, contra los 85.000 para el año fiscal 2016<sup>36</sup>.

34 Traducción de "Executive Order: Protecting the Nation from Foreign Terrorist Entry into the United States" proporcionada por la Embajada de Estados Unidos en Colombia - <https://co.usembassy.gov/es/hoja-informativa-protoger-la-nacion-de-la-entrada-de-terroristas-extranjeros-los-estados-unidos/>

35 Véase "Executive Order: Protecting the nation from Foreign Terrorist Entry into the United States" - <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/27/executive-order-protecting-nation-foreign-terrorist-entry-united-states>

36 Véase datos proporcionados por la Organización Internacional para las Migraciones - <https://www.iom.int/es/news/estados-unidos-alcanza-el-objetivo-de-admision-de-85000-refugiados-en-el-ano-fiscal-2016-su>

## 5.2 Ascenso del número de detenciones entre 2016-2017

Con la implementación de la orden ejecutiva dictada por el Presidente Trump el 25 de enero de 2017, denominada “Mejoras a la seguridad de la frontera y a la aplicación de la ley de Inmigración”<sup>37</sup>, se agudizaron las medidas de seguridad en contra de las personas migrantes. El documento, además de proponer la construcción de un muro entre México y Estados Unidos para limitar la inmigración irregular, incrementa el recurso a las medidas privativas de la libertad de solicitantes de asilo, migrantes indocumentados y familias por periodos de varios meses. La orden<sup>38</sup> prescribe al Secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de garantizar la detención de ciudadanos extranjeros indocumentados aprehendidos por violar la ley de inmigración durante la espera de sus procedimientos legales. Asimismo, ordena la deportación de las personas cuyas demandas legales de permanecer en los Estados Unidos han sido legalmente rechazadas después de que se hayan impuesto sanciones civiles o penales apropiadas. En particular, el documento elimina la política conocida como *captura y liberación* (*catch and release*, en inglés), que permitía liberar a las y los migrantes indocumentados mientras que se finalizara su caso. Además el documento solicita la asignación de fondos para nuevos centros de detención en la frontera de México o cerca de ella y prevé contratar a 5.000 agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza de Aduanas y Protección Fronteriza para ejecutar los nuevos protocolos de detención.

37 Traducción de “Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvement” proporcionada por la Embajada Y Consulados de Estados Unidos en México - <https://mx.usembassy.gov/es/mejoras-la-seguridad-de-la-frontera-y-la-aplicacion-de-la-ley-de-inmigracion/>

38 Véase “Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvement”, <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>

Aunque un aumento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza no conlleva automáticamente un incremento proporcional del número de las detenciones -ya que eso depende también de la entidad del flujo migratorio cada año-, analizando la información proporcionada por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza- CBP<sup>39</sup>, se puede notar un incremento absoluto de las detenciones en los diferentes pasos de la frontera entre México y EEUU de migrantes indocumentados guatemaltecos. Este dato puede indicar un incremento de la migración procedente de este país, pero también podría revelar un primer impacto de las medidas de ampliación del control aduanero.

En lo específico, en el transcurso de 2016 fueron detenidos en la frontera 23.067 guatemaltecos adultos, mientras que en los primeros ocho meses de 2017 se registraron 22.750 aprehensiones, lo que indica que probablemente el número total de detenciones de este año será superior al anterior. Cabe destacar que entre 2016 y 2017 Guatemala fue el segundo país por población aprehendida a la frontera con EEUU, detrás de Nicaragua y seguido por Honduras y México, lo que remarcaría un incremento de la migración desde los países del triángulo norte de Centroamérica, con respecto a la migración procedente de México. Frente a la dificultad de conseguir datos sobre las detenciones desglosados por departamentos y municipios de procedencia, nuevamente se acude al diagnóstico realizado por ASOREMI, que indica que, hasta el noviembre 2017, el 17,56% de las familias de Área Ixil entrevistadas reportaron por lo menos un familiar detenido en la frontera con Estados Unidos.

39 Véase U.S. Customs and Border Protection official website, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions>

Ya en el transcurso de la administración de Barack Obama, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2010: 6 y 7) expresó su preocupación con respecto al creciente uso en Estados Unidos de la detención de migrantes

basada en una presunción de necesidad, cuando de hecho la detención debería ser excepcional. La CIDH está convencida de que en muchos casos, y probablemente en la mayoría de ellos, la detención constituye una medida desproporcionada y los programas de alternativas a la detención configurarían una opción más equilibrada a fin de dar cumplimiento al interés legítimo del Estado de asegurar el cumplimiento de la normativa migratoria.

### **5.3 Hieleras y custodia en las instalaciones de la CBP (CBP short-term detention facilities)**

Cuando la Patrulla Fronteriza de EEUU detecta a un sujeto que está intentando cruzar la frontera, generalmente lo traslada a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza para un proceso de control e identificación. En la mayoría de los casos, un oficial realiza una primera entrevista con el/la migrante para evaluar si la persona puede ser admitida en el país o si, en cambio, es sospechada de actividad criminal, o de haber cruzado de forma ilegal. Como reporta el *United States Government Accountability Office* (2016: 2)

Las instituciones del Departamento de Seguridad Nacional [CBP e ICE] pueden mantener a los extranjeros en instalaciones de custodia con el objetivo de completar el procesamiento general y determinar el curso de acción apropiado, como por ejemplo el transferirlos hacia o desde un tribunal, una cárcel, una prisión, otra agencia u otro centro, reubicar tales extranjeros en los centros de detención de ICE, sacarlos del país o liberarlos, entre otros escenarios

En el transcurso del proceso de control e identificación, la persona migrante queda detenida en algunas celdas administradas por la CBP en las cercanías del paso de la frontera en donde intentó cruzar. Usualmente, se trata de celdas de detención utilizadas a corto plazo, razón por la cual no están equipadas con camas y servicios necesarios para la permanencia a mediano y largo plazo. Sin embargo, como reporta un estudio publicado por el *American Immigration Center* (Cantor 2016: 1)

las instalaciones de detención, que generalmente se llaman “hieleras” [*freezers* o *iceboxes* en inglés] son pequeñas celdas de concreto con algunos bancos de concreto y sin camas. No han sido diseñadas para la custodia nocturna, pero a menudo se utilizan de esta manera [...] Las personas son detenidas con frecuencia por días y a veces por meses en estos centros. [...] Además, las condiciones son reprobables – así como reportado consistentemente por muchos que han sido detenidos allí – aunque la detención sea realmente de corto plazo. Además de no estar equipadas con camas, dichas celdas de detención son extremadamente frías, frecuentemente abarrotadas y generalmente se registra falta de comida adecuada, agua y asistencia médica.

Las y los testigos entrevistados han reportado condiciones de vida precarias en las instalaciones administradas por la CBP y recuerdan los días pasados en la “hielera” como uno de los momentos más difíciles de la experiencia migratoria. Como cuenta Pedro:

Entonces nos llevaron a esa casa, de tal vez 4mx4m y ahí entramos como 100 personas. Para nosotros como si fuera una hielera, pero es una casa normal. Pero ellos le ponen el aire condicionado al máximo, para que nosotros suframos ahí. Y todos empezamos a sufrir, porque nos quitan todo: chamarra, todo, nos quitan todo, solo nos dejan con una playera. Y ahí es donde uno sufre, porque a veces

nos tienen hasta tres o cuatro días. Y sólo nos dan una leche, y un sándwich, tostadas pero bien frías. Solo eso nos dan. Y la luz también está encendida todo el tiempo. Ni nos damos cuentas si es de día o es de noche. Allí es donde uno pierde ya el control y uno dice: “Saber cuántos días llevo yo aquí en la hielera”. Y estando en la hielera, sufrimos de gripe, tos, nos da tos, hasta calambre por tanto frío. Dolor de cabeza, no aguantamos, porque no hay nada donde nosotros nos podemos dormir. Sino todos tirados en el piso. Ahí no hay nada, ni silla, ni nada.

La experiencia de la “hielera” se repite de forma parecida en el sector de detención dedicado a las mujeres migrantes indocumentadas, que viven situaciones similares a la experimentada por Jacinta durante el periodo de permanencia en la frontera de Santa Teresa:

En la hielera hacía mucho frío, ya era más el frío, me dejaron sin chumpa, sólo con la blusa. Hasta que pasaron unos cinco días más entonces salí de la hielera pero pálida, sin comer. En estos cinco días yo pensé que me iba a morir porque no comía nada, solo el agua. Me sentía muy débil.

Pedro y Jacinta reportan una permanencia en las celdas administradas por CPB que supera las 72 horas. Ambos recuerdan que la detención en las “hieleras” tardó hasta cinco días, y en el caso de Pedro la experiencia se repitió dos veces para un máximo de 10 días, lo que genera preocupación, tomando en cuenta el inadecuado equipamiento y las bajas temperaturas de las celdas.

Sergio Daniel Canú Quintana, Oficial de Campo Migración del Comité Internacional de la Cruz Roja Misión para Guatemala, reporta que migrantes retornados a Guatemala y entrevistados por la organización mencionaron que *se utiliza la hielera como una forma de forzar a los migrantes para que soliciten su deportación voluntaria y que los llevan a un cuarto donde el aire está muy frío y sólo hay lugar donde sentarse, pero no tienen nada para abrigarse.*

## 5.4 Desinformación, violencia psicológica y fianzas inaccesibles

La criminalización de las personas migrantes -mencionada al principio del capítulo- se articula a la experiencia de la “hielera”, pero también a otras expresiones de discriminación y abusos que las personas entrevistadas vivieron directamente o detectaron en el transcurso de su permanencia en las instalaciones de la CBP.

Pedro recuerda que, cuando la Patrulla Fronteriza lo encontró junto a otros migrantes mientras intentaban cruzar el confín entre Juárez y Texas, los agentes de seguridad de Estados Unidos les gritaron: *Pinche mexicanos, les vamos a quebrar la mierda si no se paran!*, y una vez parados,

nos agarraron por el cuello. Y nos dijeron: “¿Y ustedes de dónde vienen?”, “De Guatemala” dijimos y ellos: “Ah, nos tienen bien jodidos los guatemaltecos, sacamos un día y vienen un montón. Pero ustedes miren, aquí los vamos a tener unos días, para que se les baje la moral.

Jacinta también detectó episodios de acoso y violencia psicológica en contra de migrantes detenidos en sus mismas condiciones, como ocurrió en el caso de un señor de alrededor de 60 años detenido con su nieto, quien, en la oficina de CBP, fue obligado a tirar a la basura sus pertenencias, luego a volver a guardarlas y luego a tirarlas nuevamente:

El señor con las esposas sacó la ropa de la mochila y la tiró al bote de basura y [los oficiales encargados] se estaban riendo de él. Empezaron a hablar en inglés. “No, mejor vuelve a sacar su ropa y dóblela y guárdela” le dijeron otra vez al señor, como si fuera un objeto para ellos. Entonces el señor otra vez volvió a sacar su ropa. Y cuando su nieto ayudaba, regañaban al niño. “Usted no está en su país” le decían.

Después que había doblado todo y cerrado la mochila uno de estos le agarró la mochila cerrada y la tiro a la basura con todo adentro. El señor se puso a llorar.

Frente a los abusos vividos, algunos migrantes presentan reclamos y denuncias. Aun así cabe destacar que, según un estudio del *American International Council* (Martínez, Cantor y Ewing 2014), a la mayoría de dichos reclamos no corresponde ningún tipo de acción en contra del oficial o agente acusado de mala conducta, sobre todo en los casos de uso excesivo de la fuerza de parte de los operadores.

Entre las violaciones a los derechos de los migrantes, cabe destacar que en algunas ocasiones los oficiales de la policía fronteriza han utilizados tácticas agresivas y omisión de información para lograr que las personas migrantes suscriban una solicitud de deportación. Sergio Daniel Canuz Quintana, oficial de campo Migración del Comité Internacional de la Cruz Roja Misión para Guatemala, reporta que personas repatriadas desde Estados Unidos han mencionado que la policía aduanera *les brinda informaciones que confunden mucho y al final terminan firmando su propia deportación y [los oficiales] no le hablan sobre el derecho de solicitar refugio.*

Asimismo, un estudio publicado por el *American International Council* (Campos y Cantor 2017, 9) menciona que

numerosos migrantes reportan que han sido forzado a firmar papeles que no podían leer, entender, o ambas cosas. La coerción toma muchas formas, a partir de proporcionar informaciones falsas y confusas para demandar a los migrantes de firmar los documentos, cuando ellos no pueden enfocarse claramente en los papeles o se encuentran en situación de incapacidad, por ejemplo a causa de dolor físico. A menudo se presentan papeles en inglés a los migrantes de habla española, que ellos no pueden comprender lo

suficiente para poder tomar una decisión consciente con respecto al firmarlos.

Cabe mencionar que las personas que viajan desde la región Ixil son maya hablantes y, si bien la mayoría puede mantener una conversación en español, la privación de un sistema de traducción adecuado en idioma maya ixil las expone a niveles aún más considerables de vulnerabilidad y violación de sus derechos humanos.

Jacinta fue presionada reiteradamente para que firmara su misma deportación. Como reporta la joven:

Y sale un señor bien enojado [y me dice]: “¿Usted es la única que no firmó su deportación? ¿Por qué no firmó su deportación? ¿Usted quiere quedarse en mi país?” Si, dije yo. “Pero yo no vengo a invadir su país”, me decía “así que usted firma su deportación, así lo va a firmar”. Y yo me asusté porque me estaba gritando bien feo.

Jacinta tardó en firmar su solicitud de deportación. Aunque no recibió una información completa sobre sus derechos, algunas compañeras de detención le dieron el nombre de una abogada y, después un pago de 1.800 dólares -realizado por un familiar- para contratarla, Jacinta tuvo la oportunidad de salir de la detención bajo el pago de una fianza de 10.000 dólares, mientras que se resolviera su caso de inmigración. De acuerdo con las leyes de inmigración de Estados Unidos, el monto mínimo para una fianza es de 1,500 dólares<sup>40</sup>. No obstante, el ICE puede establecer fianzas por cantidades significativamente superiores, como en el caso de Jacinta. Es importante destacar que fianzas de montos elevados resultan inaccesibles para personas migrantes que generalmente salen de su lugar de origen para alejarse de una condición personal y sistemática de pobreza.

40 Véase INA 236.a.2.A- <https://www.uscis.gov/ilink/docView/SLB/HTML/SLB/0-0-0-1/0-0-0-29/0-0-0-5570.html>

Normalmente, al no poder pagar la fianza, el/la migrante tiene la oportunidad de pedir una revisión de su caso, lo que requiere un periodo variable de tiempo y a veces no lleva a una disminución del monto de la fianza. Jacinta, incapacitada a pagar la fianza y desmoralizada por el tiempo de encierro que llevaba, escogió firmar su deportación, lo que conllevó que se quedara en detención hasta el momento de su deportación.

La práctica de aplicar fianzas inaccesibles para los recursos económicos de las y los migrantes indocumentados ha creado una ola de preocupación en las organizaciones internacionales, tanto que la CIDH (2010: 92)

insta al Estado a que disponga los medios necesarios para que, además de que la detención por infracciones migratorias sólo proceda de manera excepcional, el sistema de fianzas no constituya un obstáculo adicional para que las personas inmigrantes indocumentadas obtengan la libertad que por regla general les corresponde.

## 5.5 Reclusión en los centros de detención y deportación

De acuerdo con la legislación estadounidense, todas las personas detenidas en la frontera quedan bajo custodia en la espera del resultado del procedimiento de expulsión (Amnesty International 2009). Generalmente, durante este periodo, las y los migrantes son transferidos a centros de detenciones en el interior del país, administrados por el ICE- Servicio de Inmigración y control de Aduanas. En la mayoría de los casos, los centros actúan como cárceles y no son exclusivos para migrantes, quienes comparten a menudo la celda con personas que cumplen condenas por delitos penales. Eso, según reporta Amnesty International (2009: 3), se da porque

el aumento del uso de la detención por motivos de inmigración ha obligado a las autoridades de inmigración de Estados Unidos a firmar contratos con alrededor de 350 prisiones estatales y locales de todo el país para albergar a los detenidos sujetos a procedimientos de expulsión. Alrededor del 67 por ciento de las personas detenidas por motivos de inmigración son recluidas en estos centros, y el resto, en centros dependientes de las autoridades de inmigración o de contratistas privados.

Pedro vivió en este tipo de instalaciones más de tres meses y principalmente en Houston, mientras que Jacinta permaneció alrededor de cuatro meses en los centros de detención de El Paso y Sierra Blanca, aunque ambos fueron, en algún momento, transferidos a otras cárceles en otros estados de EEUU. Con respecto a los tiempos de detención, la BBC reportó este año que *hay indocumentados que pueden pasar meses, en caso excepcionales años, en un centro de detención a la espera de que su juicio de inmigración y apelaciones concluyan y se dé su salida del país.*<sup>41</sup>

Jacinta y Pedro cuentan de no haber recibido ninguna información sobre las razones de sus traslados, los tiempos de detención ni el por qué fueron encerrados con personas condenadas por delitos penales. Como comenta Pedro:

Me di cuenta que cuando me llevaron en ese centro de detención, yo no podía leer inglés, pero vi que decía “Cárcel de máxima seguridad de los EEUU [...] Y en la celda donde yo entré solo habían norteamericanos y yo dije: “¿Qué vengo a hacer aquí? ¿Dónde estoy? [...] Pasaban personas encadenada del cuello, de las manos, de la cintura, de los pies e iban uniformados, unos anaranjados, otros

41 Véase “5 preguntas sobre como es el proceso de deportación para un inmigrante en Estados Unidos”, Dario Brooks, BBC Mundo, 22 de febrero 2017- <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38863231>

verde, otros azules y otros de color rojo [...] Cuando de repente uno que podía hablar español me dijo que era una cárcel de alta seguridad de EEUU, donde hay asesinos. Entonces en esa mañana, cuando ese señor me dijo que estaba en una cárcel de EEUU de alta seguridad, me empecé a atemorizar.

Jacinta cuando firmó su deportación pensó que habría salido rápidamente para regresarse a Nebaj

pero no fue así. Salí de ahí, firmé unos documentos y me llevaron a otro sitio. Ahí fue cuando empezó mi tortura porque ahí me esposaron los brazos, los pies, estábamos encadenados. Empecé a llorar. Ya me sentía toda una delincuente, una asesina.

Las condiciones de detención de las y los migrantes, y el riesgo concreto que puedan sufrir violaciones a sus derechos humanos en el transcurso de su encierro, han llevado a diferentes organizaciones internacionales a expresar su preocupación al respecto:

el recurso a la detención de los migrantes es preocupante, debido a la falta de garantías procesales y a las malas condiciones en que se practica esa detención, que comprenden la denegación de servicios de atención médica, incluidos servicios de salud mental, y la falta de condiciones adecuadas, como la falta de espacio, alimentos, agua e higiene, para las personas sometidas a detención provisional por un período breve. Los migrantes detenidos suelen sufrir violencia, incluso violencia sexual, y experimentar un empeoramiento de su salud física y mental (ACNUDH 2015: 16).

Asimismo, la Comisión Interamericana (2010: 96) subraya que la detención migratoria tiene carácter eminentemente civil y que sus condiciones de detención no deben poseer

carácter punitivo o penal, pero este principio no se refleja en la detención migratoria en Estados Unidos.

Pedro y Jacinta, detenidos por motivos de migración, tuvieron que dejar sus pertenencias, vestir una uniforme y reportaron de haber sido repetitivamente esposados. La relación con los y las otros/as prisioneros/as en algunos casos fue hostil, ya que las estrictas condiciones de detención, que no permiten tener acceso frecuente a compra de comida y otros bienes para satisfacer las necesidades básicas, conllevaron a casos de robo, amenazas física y psicológicas de las cuales los migrantes fueron víctimas.

Con respecto a las condiciones de vida, Jacinta y Pedro relatan una frecuente desubicación temporal, ya que por las condiciones de detención no podían percatarse de la diferencia entre el día y la noche. La calidad y la cantidad de comida proporcionada no se podía considerar adecuada. Jacinta recuerda que:

... sufría mucho al estar encerrada y nos daban una comida bien fea y el trato... Llegaban a decir sólo "Apaguen las luces, apaguen las luces [...] Sólo estaba durmiendo, sólo a la hora de la comida me despertaba y ahí sí entré en una depresión que solo quería dormirme.

Pedro comenta que no tenía acceso a agua pura y a una alimentación apropiada:

Yo dejé de comer 20 días y el agua que nosotros tomábamos era el agua del inodoro. Ya no supe que día era. También los baños...50 hombres en un sanitario, 50 hombres lo podía utilizar. También donde nos bañábamos: 50 hombres tenía que pasar. Nos teníamos que turnar en esta agua congelada.

Con respecto a la recreación al exterior, Pedro comentó que durante la mayor parte de su detención no tuvo acceso a una hora de ejercicio físico diario al aire:

[estaba] todo el día en la cama, no nos dejaban salir, porque eran edificios. Sí, se miraba en ventanitas bien pequeñas que nosotros estábamos en un edificio y que estábamos en niveles altos. No había jardín, no había nada.

La CIDH, después de realizar una investigación en algunos centros de detención para migrantes en EEUU y así percatarse de la falta de espacios al aire libre para migrantes, recomendó a los Estados Unidos de respetar y promover el uso de estándares de detención civil y no penal: *la instalación debe garantizar a los detenidos verdadera privacidad, libertad de movimiento al interior de la instalación, y acceso a la recreación al aire libre (sin obstrucciones al cielo abierto)* (CIDH 2010: 169).

Con respecto a la comunicación con los familiares, Jacinta comenta que tuvo la oportunidad de tener acceso al teléfono para comunicarse con su esposo que ya vivía en los Estados Unidos, mientras que Pedro tuvo una experiencia más compleja desde este punto de vista:

Y ahí, durante todo este tiempo estamos incomunicados con mi familia. Totalmente, desde el día que nos agarraron a la frontera [...] No porque ellos [la policía] me quitaron todo. No tenía ni un quetzal en la bolsa. En los centros de detención nunca hablé, nunca supieron [mis familiares] de mí [...] Dicen que la frontera de Houston es un poco estricta. Dicen que en otras fronteras no. Solicitamos que nos dieran un minuto cada uno, en año nuevo, pero nunca nos lo dieron. Cuando llegué a San Lucas (Guatemala) nos sabían si yo estaba vivo o muerto. Porque ya ni el coyote sabía. Él decía que tal vez yo me había perdido en el desierto.

Es importante destacar que la etapa de detención de Jacinta y Pedro siguió siendo caracterizada por la falta de información adecuada tanto sobre la tramitación de sus casos, como sobre las modalidades de detención y las medidas a ésta vinculada, lo que puede amplificar el estrés emocional del sujeto aprehendido. Pedro, por ejemplo, recuerda un momento de su permanencia en el centro de detención, antes de la deportación:

de repente me llamaron, nos llevaron a la clínica y nos empezaron a inyectar. No sé cómo se llama la inyección. Y duele mucho. No sé para que sirviera, era parte de las cosas de inmigración, nos decían. Nos inyectaban a cada rato. Y yo les preguntaba por qué y ellos nos decían: “No, sólo cumplimos, porque ustedes son inmigrantes, no puedes entrar aquí sin inyectarte.

Aunque se pueda suponer que las inyecciones sean vacunas obligatorias en EEUU, dicha práctica, realizada sin mayor explicación, puede incrementar la sensación de indefensión de un sujeto así como brindar vivencia de abuso físico.

Las difíciles condiciones de vida en los centros de detención en Estados Unidos y la imposibilidad de cumplir con el “sueño americano” y superar así la condición económica de partida, en algunos casos pueden generar en el migrante el anhelo de regresar al país de origen, como aconteció en el caso de las personas entrevistadas, que relataron haber vivido la deportación como un alivio momentáneo. Sin embargo, también en el proceso de deportación las personas migrantes no logran recibir una información exhaustiva sobre el viaje de retorno. Por ejemplo, Pedro, desde Texas fue trasladado a Oregón donde se enteró que, aunque le habían dicho que lo habrían repatriado, tuvo que quedarse aún 15 días, sin recibir informaciones exhaustivas sobre la fecha de deportación.



El proceso de deportación desde los centros de detención generalmente es colectivo y se realiza a través de aviones militares que pueden transportar un alto número de individuos. Pedro recuerda que cuando llegaron al aeropuerto eran alrededor de 500 los migrantes retornados que viajaron con él. Jacinta y Pedro reportaron que los migrantes son trasladados encadenados y esposados hacia el aeropuerto en EEUU, mientras que un cambio de trato se da durante el trayecto aéreo, así como comenta Pedro: *al bajar hacia Guatemala nos empezaron a quitar las cadenas.*

En el caso de las personas entrevistadas, la perspectiva del retorno a Guatemala generó emociones contrastantes, como recuerda Pedro: *Entran emociones, porque la alegría de regresar a mi país... Pero también me pongo a pensar que me vine sin deuda y ahora me voy a regresar con deuda. Uno está feliz y también un poco triste, porque no logró el sueño. Aunque la conciencia de haber empeorado la situación económica de partida genera angustia, Pedro y Jacinta excluyen la opción de volver a emprender el trayecto migratorio hacia los Estados Unidos ya que, como comenta Jacinta: *Ya no lo intentaré nuevamente, sufrí mucho y...no. Y cada vez que hablo con alguien que sea mujer, siempre les digo: "En mi experiencia fue muy duro".**



# Conclusiones

En los últimos años, el Área Ixil está enfrentando una de las etapas más agudas de migración transnacional hacia el Norte y, especialmente, hacia Estados Unidos.

Las raíces de dicho fenómeno se encuentran en las secuelas del conflicto armado interno en la Región, que destruyó comunidades enteras y conllevó el despojo de la tierra de la población sobreviviente que huyó de la violencia genocida, y, sucesivamente, en la escasa inversión estatal para la reconstrucción.

La cobertura insuficiente de los servicios de salud y de educación, el aislamiento de las comunidades rurales, así como una generalizada falta de oportunidades de empleo que afecta la subsistencia de la mayoría de las familias, se configuran como factores de empuje de la migración. Asimismo, la violencia de género, y específicamente la violencia económica y patrimonial, pueden jugar un papel de detonante que influye en la decisión de migrar de numerosas mujeres del territorio. Sin embargo, la dificultad de juntar los requisitos necesarios para poder migrar a Estados Unidos de forma regular obliga a las personas migrantes a optar por un viaje clandestino, realizado en un contexto de vulnerabilidad e inseguridad que incrementa los riesgos de volverse víctima de violencias y abusos a lo largo de las rutas migratorias, generalmente controladas por traficantes de seres humanos y bandas delictivas. Además, la desinformación con respecto a los riesgos para la integridad física y psicológica que pueden ocurrir en el transcurso del viaje hacia Estados Unidos, contribuye a incrementar la precariedad de las y los migrantes, quienes a menudo desconocen las condiciones del viaje y su ruta, hasta incluso en el transcurso del mismo camino.

Por último, con la implementación de la orden ejecutiva dictada por el Presidente estadounidense Donald Trump, denominada “Mejoras a la seguridad de la frontera y a la

aplicación de la ley de Inmigración”, se han exacerbado las medidas privativas de libertad en contra de las personas migrantes, con un incremento de la utilización de la detención en contra de extranjero/as indocumentado/as, aprehendido/as por violar la ley de inmigración, en la espera de la conclusión de sus procedimientos legales. En particular, el documento elimina la política conocida como *captura y liberación* (*catch and release*, en inglés), que permitía liberar a los migrantes indocumentados mientras que se finalizara su caso. Como se ha explicado en el presente informe, así como la CIDH (2010), la aprehensión en los centros de detención de Estados Unidos tendría que representar una excepción a la norma, y tener carácter eminentemente civil; asimismo, las condiciones de detención no deberían poseer carácter punitivo, pero estos principios no se reflejan en la detención migratoria en Estados Unidos, lo que contribuye a generar una criminalización del fenómeno de la migración en general, y del sujeto migrante en particular.

En conclusión, la información recolectada en el presente Informe destaca que, si bien migrar es un aspecto fundamental de la libertad humana, así como proclamado por el artículo 13 de la Declaración Universal de 1948 que afirma que:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

La violencia estructural que afecta la población Ixil en el contexto de origen y que se constituye como factor de empuje de la migración en la Región Ixil; las condiciones de vulnerabilidad en cuyo marco se realiza el trayecto migratorio; así como las violencias que ocurren en los centros de detención en Estados Unidos, representan elementos que violan los derechos humanos de las personas migrantes.



# Recomendaciones

**A** la luz de la investigación realizada por el presente informe y de las conclusiones establecidas, las organizaciones involucradas en la redacción del presente documento, proceden a formular las siguientes recomendaciones:

## **A las personas que están planificando un proyecto migratorio**

### **En la etapa de preparación del viaje**

--- Informarse de forma exhaustiva sobre las rutas, transportes, albergues para migrantes ubicados entre Guatemala y México, antes de salir. Si es posible, descargar la aplicación *MigrantApp* realizada por el OIM, Organización Internacional para las Migraciones, que permite localizar hasta 1.500 centros y servicios georeferenciados, donde las personas migrantes pueden recibir asistencia o informaciones, particularmente útiles en caso de emergencia o de abandono por parte del coyote a lo largo de la ruta migratoria.

--- Comunicarse, si es posible, con migrantes o familiares retornados para poder contar con información actualizada respecto a los riesgos que pueden ocurrir en el camino y el tipo de acompañamiento proporcionado por los coyotes con respecto a los precios, medios de transporte y modalidad de cruce de la frontera, en aras de poder planificar el trayecto migratorio de forma consciente.

--- Si está planificando viajar acompañado por menores, tomar en cuenta que al ser detenida/os en la frontera, dichos menores podrían ser separados de sus acompañantes y posiblemente tener un destino diferente.

--- Antes de salir del país de origen, proporcionar a los familiares un documento oficial completo de fotografía y huellas digitales y, posiblemente, los informes médicos recientes. En caso de emergencia, esto facilitará la búsqueda.

### **En el transcurso del viaje**

--- Comunicarse constantemente con los familiares con respecto a las etapas del viaje y la llegada al destino. En caso de emergencia, la última llamada permitirá facilitar el proceso de búsqueda.

--- Memorizar el número de teléfono de los familiares, de forma que los coyotes y bandas delictivas no puedan conseguir el número y llamar la familia de origen con el intento de extorsionar. Si se realiza una llamada desde un teléfono fijo, marcar cualquier número al final de la llamada, para que nadie pueda acceder a los contactos telefónicos de los familiares. Asimismo, si es necesario usar teléfonos de desconocidos, borrar los registros del celular después de utilizarlo.

--- Si identifica personas de confianza en los grupos con quienes viaja a lo largo de la ruta migratoria, proporcionar su nombre completo y su comunidad de origen. En caso de emergencia, esto podría facilitar el proceso de búsqueda.

--- En el transcurso del viaje, posiblemente cuidar de su salud personal, llevar sueros, un cambio de ropa limpia y evitar tomar relajantes o anti-gripales que podrían provocar sueño y falta de conciencia.

--- A las mujeres migrantes, intentar no separarse de las personas de confianza conocidas a lo largo del viaje ni del grupo. Se recomienda también evadir tratos aparentemente preferenciales de parte de los guías a lo largo del camino que podrían aislarla del grupo-como viajar sola con

el guía y hospedarse en un cuarto individual - y evitar el consumo de alcohol o de cualquier sustancia que podría provocar sueño y falta de conciencia.

--- En caso de sufrir agresiones sexuales en el transcurso del viaje, intentar dirigirse a la casa del migrante más cercana para recibir atención médica y orientación legal.

--- En caso de aprehensión en los centros de detención para migrantes, proporcionar los datos personales correctos (nombre completo y fecha de nacimiento). Esto permitirá facilitar el proceso de búsqueda por parte de las autoridades competentes del país de origen.

### **A las y los familiares de las personas migrantes:**

--- En caso de desaparición de un familiar, denunciar formalmente el caso al Ministerio Público de referencia o dirigirse a la Oficina de Ministerio de Relaciones Exteriores más cercana que, en el caso del Área Ixil, se encuentra en Quetzaltenango. Asegurarse de pedir una constancia de denuncia y comunicarse regularmente con las autoridades competentes, en aras de dar seguimiento al caso.

--- Proporcionar a las autoridades competentes toda la información relativa al ser querido desaparecido, prestando particular cuidado en entregar informes médicos, fotografías recientes, certificado de nacimiento y posiblemente una copia de un documento que presente las huellas digitales de la persona desaparecida.

--- En caso de secuestro en México, antes de pagar el monto de la extorsión, denunciar formalmente el caso al Ministerio Público de referencia o a la Oficina de Ministerio de Relaciones Exteriores, que se ocupará de comunicarse con los consulados y con la Procuraduría General de la República en México para coordinar las actividades de investigación. En caso de dificultad

a emitir una denuncia formal, es posible dirigirse a algunas organizaciones de la sociedad civil del territorio que puedan coordinar con las diferentes instancias de justicia para la buena tramitación del caso ante las autoridades competentes en Guatemala y en México.

### **Al Organismo Judicial, los Órganos Judiciales en la administración de justicia y a las instituciones de migración en Guatemala**

--- Impulsar la investigación imparcial, inmediata y efectiva de casos de abusos y violaciones a los derechos humanos ocurridos en Guatemala, por actores estatales o no estatales, contra las personas migrantes de cualquier nacionalidad, en aras de garantizar que los responsables puedan comparecer ante la justicia.

--- Impulsar la investigación imparcial, inmediata y efectiva de casos de abusos y violaciones a los derechos humanos, por parte de actores estatales o no estatales, contra las y los migrantes guatemaltecos, ocurridos en Guatemala, México y Estados Unidos, en aras de garantizar que los responsables puedan comparecer ante la justicia.

--- Dar un adecuado, sistemático y efectivo seguimiento a las denuncias de desaparición y secuestro presentadas por los familiares de migrantes guatemaltecos en tránsito en México, facilitando las coordinaciones con las autoridades competentes a nivel transnacional y garantizando a las familias informaciones exhaustivas con respecto al avance del caso.

--- Impulsar la cooperación entre Guatemala, México y Estados Unidos para elaborar un mapeo de las violencias reportadas en el trayecto migratorio, en aras de fortalecer las redes de protección a nivel local e internacional en las rutas de tránsito donde existe mayor riesgo, para la población migrante, de ser víctimas de trata,

tráfico de seres humanos, eventos de secuestros, homicidios y violaciones.

--- Incrementar la presencia de las representaciones consulares en los lugares donde los delitos contra migrante guatemaltecos son comunes, en aras de garantizar una protección efectiva y eficiente a las y los connacionales víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos en México.

--- Impulsar mecanismos de acceso a la justicia efectivos y transparentes para las personas migrantes en condición de irregularidad que han sufrido violencias durante el trayecto migratorio, en aras de facilitar un proceso de reparación a la víctima e investigar delitos que hasta la fecha se quedan impunes por falta de denuncias.

--- Implementar acuerdos con las autoridades del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos para proporcionar servicios de traducción inglés-ixil en los centros de detención de la CBP y de ICE, en aras de garantizar a la persona migrante la completa comprensión de sus derechos humanos y de los procedimientos legales a cargo.

--- Implementar y aplicar el reciente Código Migratorio adoptado por el Congreso de Guatemala en septiembre 2016 y vigente a partir de mayo 2017, en aras de garantizar la protección de la niñez no acompañada, de las mujeres víctimas de trata, de las víctimas de tortura y de las personas refugiadas.

--- Promover la documentación y estandarización de datos estadísticos relacionados con la migración, incorporando el enfoque de género y desglosando los casos de violencia contra las mujeres con el objetivo de visibilizar las condiciones específicas de vulnerabilidad de las mujeres migrantes a lo largo del trayecto migratorio.

Aunque el alcance del presente informe es local y nacional, queremos unirnos a la

recomendación de Amnesty International (2017: 41-42) que reitera su llamado a las autoridades de Estados Unidos para *Limitar urgentemente el uso de la detención, por motivos de inmigración, de solicitantes de asilo, migrantes y sus familias. Garantizar que la detención de solicitantes de asilo y migrantes es una práctica excepcional y sólo se recurre a ella cuando se determine que es legal, necesaria en las circunstancias específicas y proporcionadas a un fin legítimo, basándose en una evaluación de las circunstancias específicas de la persona.*



# Dedicatoria

**El presente Informe es dedicado a Angelina, Wendy y todas las personas desaparecidas en el trayecto migratorio hacia Estados Unidos.**

## Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas e instituciones que han apoyado la realización del presente Informe, proporcionando informaciones estadísticas, análisis del fenómeno migratorio e historias de vida.

De manera especial agradecemos al Hospital y al Área de Salud de Nebaj, Centro de Atención Permanente de Chajul y Cotzal, CTA de Nebaj, Chajul y Cotzal y las Direcciones Municipales de Planificación de los 3 municipios del Área Ixil, que han proporcionado datos sobre las condiciones de salud, educación, infraestructuras y de las viviendas de los habitantes del área de referencia. Frente a una escasez de datos nacionales sobre la situación de los derechos económicos y sociales en la Región, el aporte de las instituciones fue esencial para poder esbozar un cuadro de la violencia estructural que afecta el Área Ixil y a sus habitantes.

Agradecemos a todas las organizaciones de la sociedad civil del territorio -ADEN, ASOMOVIDINQ y ASAUNIXIL- y al Comité Internacional de la Cruz Roja - Misión Guatemala que han apoyado la redacción del presente Informe proporcionando un análisis estructural sobre el fenómeno de la migración en la Región, y facilitando los contactos y la comunicación con parte de las testigas y testigos quienes brindaron su testimonio.

Un agradecimiento especial va a Jacinta, Isabel, Pedro, Miguel, Carlos y María Ceto quienes, a pesar del sufrimiento que genera el recuerdo del pasado migratorio, compartieron la historia de sus vidas. Eso permitió abrir un camino para analizar el impacto que las violaciones a los derechos humanos que ocurren en el trayecto migratorio pueden tener en la existencia de las personas migrantes y en sus familiares.

Gracias por haber compartido sus palabras y haber brindado confianza al equipo de investigación.

A todas y todos, Tantixh.

Red de Mujeres Ixiles  
Cisv  
Caldh



# Bibliografía

## **ACNUDH**

2017 *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala*. Asamblea General de Naciones Unidas

## **Amnesty International**

2017 *Enfrentando Muros. Violaciones de los derechos de solicitantes de asilo en EEUU y México*. Londres.

2010 *Victimas Invisibles- Migrantes en movimiento en México*. Londres.

2009 *A la cárcel sin Justicia – Detención por motivos de inmigración en los Estados Unidos*. Londres.

## **Asamblea General de las Naciones Unidas**

1948 *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Asamblea General de Naciones Unidas.

## **Avidano, Anna**

2010 *Las que se quedan: mujeres y violencia en el contexto de la migración*. Tesis no publicada. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Guatemala. Guatemala.

## **Camus, Manuela**

2008 *La sorpresita del Norte: migración internacional y comunidad en Huehuetenango, Guatemala*. Instituto Centroamericano de Desarrollo y Estudios Sociales.

## **Campos, Sara y Cantor, Guillermo**

2017 *Deportation in the Dark. Lack of process and Information in the Removal of Mexican Migrants*. American Immigration Council. EEUU.

## **Cantor, Guillermo**

2016 *Detention beyond the limit – Prolonged Confinement by U.S. Customs and Border Protection along the Southwest Border*. American Immigration Center. EEUU

## **CCINM**

2017 *Personas en detención migratoria en México*. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración. México.

## **CICR**

2010 *Guatemala, los familiares de las personas desaparecida: un compromiso de todo*. Guatemala.

## **CIDH**

2013 *Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. OEA.

2010 *Report on immigration in the United States: Detention and due process*. OEA.

2011 *Informe Especial sobre secuestro de Migrantes en México*. OEA.

## **CNDH**

2013 *Diagnostico sobre la Situación de la Trata de Personas en México*. México.

## **Comisión Internacional de Límites y Aguas**

2012 *Informe Conjunto Anual de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala*, Guatemala-México.

## **Distrito Municipal de Salud de Nebaj**

2017 *Análisis de la situación de salud*. Nebaj, Guatemala.

## **Fondo de la OIM para el Desarrollo,**

2014 *Las Mujeres Migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*. OIM

**Martínez, Daniel E.; Cantor, Guillermo y Ewing, Walter**

2014 *No Action taken- Lack of CBP Accountability in Responding to complaints of Abuse*. American Immigration Center. EEUU.

**Monzón, Ana Silvia**

2006 *Las viajeras invisibles: Mujeres migrantes en la Región Centroamericana y Sur de México*. PCS-Camex, Guatemala.

**Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

2015 *Situación de los migrantes en tránsito*. Suiza.

**OIM**

2017 *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016*. Guatemala

2016 *Factores de riesgo y necesidades de atención para las Mujeres en Centroamérica – Estudio de actualización sobre la situación violencia contra las mujeres en la ruta migratoria en Centro América*. OIM

**Petrozziello, Allison J.**

2013 *Género en marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. Guías de Aprendizaje. UnWomen. República Dominicana.

**PNUD**

2009 *Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos. Informe sobre desarrollo humano 2009*. Estados Unidos.

2016 *Más allá del conflicto. Luchas por el bienestar. Informe Nacional de desarrollo humano 2015/2016*. Guatemala.

**Tuñón Pablós y Rojas Wiernes coord.**

2012 *Género y Migración*. El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.

**United States Government Accountability Office -**

2016 *Immigration Detention – Additional Actions Needed to Strengthen DHS Management of Short-Term Holding Facilities*. EEUU.

## Páginas web citadas

<https://co.usembassy.gov/es/hoja-informativa-proteger-la-nacion-de-la-entrada-de-terroristas-extranjeros-los-estados-unidos/>

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.NMRT?end=2016&start=2016&view=map>,

<http://edition.cnn.com/2017/03/06/politics/john-kelly-separating-children-from-parents-immigration-border/>

<http://edition.cnn.com/2017/03/06/politics/john-kelly-separating-children-from-parents-immigration-border/>

<http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/GUATEMALTECOS-DEPORTADOS-V%C3%8DA-A%C3%89RA-DE-USA-AL-13-DE-DICIEMBRE-2017.pdf>

<https://www.iom.int/wmr/chapter-2>

<https://missingmigrants.iom.int/latest-global-figures>

<https://movimientomigrantemesoamericano.org/2017/12/10/seguiremos-gritando-y-exigiendo-hasta-que-sepamos-que-paso-con-nuestros-hijos/> - consultado la última vez el 10 de diciembre 2017

<https://mx.usembassy.gov/es/mejoras-la-seguridad-de-la-frontera-y-la-aplicacion-de-la-ley-de-inmigracion/>

[http://popstats.unhcr.org/en/asylum\\_seekers\\_monthly](http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers_monthly)

<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38863231>

<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions>

<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas-continuas/mapas-de-pobreza>

<https://www.iom.int/es/news/estados-unidos-alcanza-el-objetivo-de-admision-de-85000-refugiados-en-el-ano-fiscal-2016-su>

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/114A.asp>

<http://www.observatoriorh.org/?q=node/242>

<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16449&LangID=E>

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37781-.WiyOs0riZPY>

<https://www.uscis.gov/ilink/docView/SLB/HTML/SLB/0-0-0-1/0-0-0-29/0-0-0-5570.html>

[http://www.ustraveldocs.com/gt\\_es/gt-niv-typeb1b2.asp](http://www.ustraveldocs.com/gt_es/gt-niv-typeb1b2.asp)

<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>

<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/27/executive-order-protecting-nation-foreign-terrorist-entry-united-states>

[http://www.who.int/whosis/whostat/ES\\_WHS09\\_Table6.pdf](http://www.who.int/whosis/whostat/ES_WHS09_Table6.pdf)



# INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN IXIL

I. CASOS PARADIGMATICOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
II .VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y MIGRACIÓN



En el marco del proyecto  
"Mujeres promoviendo los Derechos Humanos, el diálogo  
y la resolución de conflictos" EIDHR/2015/371-892.

